



## Datos Relevantes de la Sesión 04

### COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>SEN. PABLO ESCUDERO MORALES</b>				
	<b>DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA</b>				
<b>2.- FECHA</b>		17 de mayo de 2017.			
<b>3.- INICIO</b>	11:23 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	15:33 hrs.	<b>5.- DURACIÓN</b>	4:10 hrs.
<b>6.- QUÓRUM</b>		33 Legisladores.			

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
<b>1. COMUNICACIONES</b>	
De CC. Senadores.	4
<b>2. OFICIOS</b>	
a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2
c) Del Servicio de Administración Tributaria.	1
d) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	1
e) Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	1
f) Comisión Federal de Electricidad.	1
<b>3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO</b>	
De reincorporación.	1
<b>4. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE</b>	2
<b>5. INICIATIVAS</b>	28
<b>6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN</b>	
Con puntos de acuerdo.	26
<b>7. PROPOSICIONES</b>	111
<b>8. PRONUNCIAMIENTO</b>	1
<b>9. EFEMÉRIDES</b>	17
<b>10. AGENDA POLÍTICA</b>	3
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>

**1. COMUNICACIONES**

**De CC. Senadores.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Sen. Blanca Alcalá Ruiz</b> <b>Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores</b>	Remite el informe de su participación en la xxxiv Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, celebrada el 24 de febrero de 2017 en Managua, Nicaragua.	<b>De Enterado.</b>
2	<b>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández</b>	Remite el informe de su participación en la Audiencia Parlamentaria Anual, los días 13 y 14 de febrero de 2017, en Nueva York, Estados Unidos de América.	
3	<b>Sen. Sofío Ramírez Hernández</b>	Remite los informes de sus participaciones en la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, celebrada el 14 de octubre de 2016 y en el Seminario Regional para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, realizado los días 1 y 2 de diciembre de 2016, ambos, en Panamá, Panamá.	
4	<b>Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi</b>	Remite el informe de su participación en la XXVI Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias y en la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, que se llevaron a cabo los días 5 y 6 de mayo de 2017, en Panamá, Panamá.	



## 2. OFICIOS

### a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Director General de Coordinación Política	Informa que el ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días 25 y 26 de mayo de 2017, a efecto de realizar una visita de Estado a Guatemala.	a) De Enterado. b) Comisiones de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.

### b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Subsecretaria	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de abril de 2017, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de abril de 2016.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados
2	Titular de la Unidad de Apoyo Técnico	Remite, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito: • Estudio del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., elaborado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y • Estudio de Nacional Financiera, elaborado por el Instituto Tecnológico de Monterrey.	

### c) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Administradora Central de Destino de Bienes	Informa que se dio destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, durante el mes de abril de 2017.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

### d) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Presidente	Remite la Recomendación General No. 30 sobre las condiciones de autogobierno y/o cogobierno en los centros penitenciarios de la República Mexicana.	Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de los Senadores, y de la Cámara de los Diputados.

### e) Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno	Informa el nombramiento del Dr. Eduardo Backhoff Escudero como Consejero Presidente de la Junta de Gobierno, con efectos a partir del 1 de mayo de 2017.	a) De Enterado. b) Comisión de Educación de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.

### f) Comisión Federal de Electricidad.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Director General	Remite el informe sobre el uso del endeudamiento, correspondiente al segundo semestre de 2016.	Comisiones de Energía de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.

## 3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

### De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Jorge Tello López (MORENA)	A partir del 16 de mayo de 2017. (3ª Circunscripción)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.



4. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el qué se establecen los criterios para que las comisiones de trabajo cumplan con las obligaciones específicas de carga de información en la plataforma nacional de transparencia.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b>- El presente acuerdo establece criterios generales para que las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funcionarán durante el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, cumplan con las obligaciones específicas contenidas en las fracciones V, VI, IX, XI, XII, XIII de los artículos 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  <b>SEGUNDO.</b>- Los criterios contenidos en el presente acuerdo son de observancia obligatoria para las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente respecto de la información que se genere señalada en el resolutivo siguiente.  <b>TERCERO.</b>- La información que las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente deben poner a disposición del público y actualizar semanalmente, es la siguiente:  a) Las versiones estenográficas.  b) Las convocatorias a sus reuniones de trabajo.  c) Las actas de sus reuniones de trabajo.  d) Los acuerdos y resoluciones que se adopten por sus integrantes.  e) Las listas de asistencia de sus integrantes a sus reuniones de trabajo.  f) La votación que se produzca en sus reuniones identificando el sentido del voto, en votación económica, y el voto de cada legislador, en caso de votación nominal.  g) Los votos particulares que se presenten.  h) Las reservas que en su caso se presenten de dictámenes y acuerdos.  i) Las versiones públicas de la información entregada, en su caso, en audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de asignación, ratificación, elección, redacción o cualquier otro.  <b>CUARTO.</b>- En virtud de que a las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente no se le asignan recursos económicos, materiales o humanos para el desarrollo de sus funciones, no se pondrá a disposición del público, ni se actualizará la información a cargo de comisiones previstas en las fracciones XI y XII de los artículos 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  <b>QUINTO.</b>- La generación, integración, verificación y actualización de la información a que se refieren los resolutivos anteriores será analizada por las comisiones de trabajo por conducto de su Presidente con el apoyo que proporcione la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República y su unidad de Transparencia Parlamentaria.  <b>SEXTO.</b>- La información a que se refiere el presente acuerdo debe difundirse y actualizarse bajo el principio de máxima publicidad, por lo que será pública, completa, oportuna y accesible, salvo los casos en que se determine que esté sujeta a un claro régimen de excepciones. En consecuencia, el personal responsable de generarla, integrarla, verificarla y actualizarla debe garantizar que la misma sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y en un lenguaje sencillo.  <b>SÉPTIMO.</b>- En materia de protección de datos personales de su posesión, el personal que designe la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República para tales efectos se ajustará a las previsiones contenidas en el artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y demás ordenamientos aplicables.  <b>OCTAVO.</b>- Cada comisión de trabajo, por conducto del personal asignado en términos del presente acuerdo por la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, será responsable de efectuar la clasificación de la información en su poder, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y de la Ley General de Transparencia.  <b>NOVENO.</b>- La información a que se refiere el presente acuerdo se difundirá y actualizará conforme a lo previsto en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016.  <b>DÉCIMO.</b>- La Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República remitirá mensualmente a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente un informe que contenga el reporte del cumplimiento de la difusión y actualización de la información a que se refiere el presente acuerdo.  <b>DÉCIMO PRIMERO.</b>- La información a que se refiere el presente acuerdo se cargará a la Plataforma Nacional de Transparencia y se publicará en el microsítio de la Comisión Permanente, que funciona durante el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, en cumplimiento al artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  <b>DÉCIMO SEGUNDO.</b>- Aquellas situaciones no previstas por el presente acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b>  b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP:  17 de mayo de 2014.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p><b>Por el que se crea la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2017.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, acuerda la creación de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2017.  <b>SEGUNDO.</b> El grupo plural estará conformado por 12 integrantes, dos del PRI, dos del PAN, dos del PRD, y un integrante por cada uno de los grupos parlamentarios restantes. Todas las decisiones del grupo se tomarán por consenso, o en su caso, mediante el sistema de voto ponderado según su representación en la Comisión Permanente:  1. Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)  2. Dip. Martha Hilda González Calderón (PRI)  3. Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN)  4. Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN)  5. Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD)  6. Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)  7. Sen. David Monreal Ávila (PT)  8. Dip. Lía Limón García (PVEM)  9. Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)  10. Dip. Alejandro González Murillo (PES)  11. Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)  12. Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)  <b>TERCERO.</b> Las actividades de la Comisión se circunscribirán a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden los procesos electorales locales, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas y las responsabilidades y atribuciones de las autoridades electorales para la organización y desahogo de sus procesos comiciales. La Comisión se reunirá periódicamente, previa convocatoria que emita el Presidente en consenso con los secretarios. El Presidente expresará la pluralidad interna, por lo que sus informes y manifestaciones deberán ceñirse estrictamente a los acuerdos tomados al seno de la Comisión.  <b>CUARTO.</b> La Comisión estará vigente hasta la realización de las elecciones.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b>  b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2014.</p>

**5. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el párrafo primero del artículo 114 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Congreso del estado de Baja California Sur</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>Aumentar de uno a tres años el periodo máximo en el que se podrá iniciar el procedimiento de juicio político en contra un servidor público que haya concluido su encargo. Establecer que las sanciones deberán aplicarse en un plazo no mayor a tres años a partir de que inició el procedimiento. Precisar que dicho periodo se interrumpirá en los recesos de las cámaras o congresos estatales. Facultar al Congreso de la Unión y congresos estatales para expedir las legislaciones para regular el procedimiento de juicio político.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 73 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Congreso del estado de Baja Chihuahua</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Facultar a los congresos locales para legislar sobre la creación de organismos que, a través de la celebración de sorteos, obtengan recursos para apoyar las funciones sociales.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 74 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Congreso del estado de Baja Colima</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de Cámara de Diputados.</p>	<p>Precisar como día de descanso obligatorio el 21 de marzo y suprimir el tercer lunes de marzo en conmemoración de ese día.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforman y adicionan el artículo 118 de la <b>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b> y el 86 Ter de la <b>Ley Federal del Consumidor</b>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)</b></p> <p>Suscrita por la Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Suspender el servicio de llamadas telefónicas y mensajería de texto, así como la facturación a clientes en planes tarifarios con atraso de pago de un mes, quedando excluidas las promociones de planes de datos, que por promociones del concesionario se mantengan vigentes independientemente del pago de la facturación de línea telefónica; determinar que cuando en la renta mensual de línea telefónica se esté cargando el costo de algún dispositivo móvil, se suspenderá el cobro por facturación del servicio de telefonía, pero seguirá aplicándose el cobro por concepto del equipo; y, realizar acciones tendientes a lograr que el usuario regularice su estado de pagos.</p>
5	<p>Que reforma el primer párrafo de los artículos 65 y 66 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Sen. Fernando Torres Graciano (PAN)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Establecer que el Congreso se reunirá a partir del 1 de agosto de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias; y, determinar que el segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de junio del mismo año.</p>
6	<p>Que reforman diversos artículos de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>		<p><b>Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Garantizar la libertad de expresión y seguridad de los periodistas y activistas de la información. Enlistar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos, individuales y colectivos, así como periodistas; señalar que ninguna autoridad podrá citar a las personas periodistas como testigos con el propósito de que revelen sus fuentes de información; puntualizar que las personas periodistas tienen derecho a mantener en secreto la identidad de las fuentes que les hayan facilitado información bajo condición, expresa o tácita, de reserva; determinar que la persona periodista o activista de la información tendrá libre acceso a los registros, expedientes administrativos y, en general, a cualquier información recogida por las autoridades que pueda contener datos de relevancia pública; precisar la integración de la Junta de Gobierno, Consejo Consultivo y Coordinación Ejecutiva Nacional; y homologar la legislación para incluir a los activistas de la información.</p>
7	<p>Que reforma el inciso u) del numeral 1 del artículo 44 de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>		<p><b>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Establecer que a más tardar el 25 de julio del año de la elección, se deberán entregar las constancias de mayoría a diputados y senadores.</p>
8	<p>Que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Dip. Jesús Zambrano Grijalva (PRD)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. Francisco Martínez Neri (PRD).</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.</b></p>	<p>Facultar al Congreso para expedir la Ley General que establezca y regule el uso proporcional de la fuerza.</p>
9	<p>Que adiciona una fracción XXVII al artículo 79 de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Sen. Benjamín Robles Montoya (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir a las asociaciones civiles sin fines de lucro que se dediquen exclusivamente a la radiodifusión mediante una concesión de uso social comunitario o indígena, a las personas morales no consideradas contribuyentes del impuesto sobre la renta.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la <b><u>Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública de Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>Garantizar la libertad de expresión y seguridad de los periodistas y activistas de la información. Enlistar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos, individuales y colectivos, así como periodistas. Establecer que ninguna autoridad podrá citar a las personas periodistas como testigos con el propósito de que revelen sus fuentes de información. Precisar que las personas periodistas tienen derecho a mantener en secreto la identidad de las fuentes que les hayan facilitado información bajo condición, expresa o tácita, de reserva. Prever la integración de la Junta de Gobierno, Consejo Consultivo y Coordinación Ejecutiva Nacional. Homologar la legislación para incluir a los "activistas de la información".</p>
11	<p>Que reforman el décimo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 29, ambos de la <b><u>Ley de Migración.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA)</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios de Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>Hacer efectivos los derechos humanos y las garantías de mujeres, embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas migrantes</p>
12	<p>Que reforma los artículos 3, 8 y 11 de la <b><u>Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)*</p>	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Fomentar el consumo de productos hechos en México.</p>
13	<p>Que expide la <b><u>Ley sobre el Desarrollo de una Estrategia Nacional para el Aprovechamiento Energético.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*</p>	<p>Comisiones Unidas de Energía, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer la estrategia para el fomento de la industria energética como palanca del desarrollo nacional, responsable y sustentable. Establecer que el aprovechamiento de los hidrocarburos y de las fuentes de energía renovables son de utilidad pública y de interés general. Obedecerán a una Estrategia Nacional para el Aprovechamiento Energético que busque el bienestar social, el fomento industrial y el desarrollo sustentable nacional de acuerdo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
14	<p>Que adiciona un inciso g) a la fracción VIII del artículo 42 de la <b><u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Emitir por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, después de la recepción del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, una convocatoria a los gobiernos estatales y municipales para presentar proyectos susceptibles de financiamiento con las provisiones del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y de los Proyectos de Desarrollo Regional, previstos en el Ramo General 23.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Dip. Verónica Delgadillo García (PT)*</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</p>	<p>Mejorar la clasificación de los productos higiénicos, en particular de aquellos que son utilizados para el aseo personal, así como plantear la distinción entre este tipo de productos y aquellos considerados como medicamentos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	Que reforma el artículo 139 de la <u>Ley Nacional de Ejecución Penal</u> . Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) *	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Suprimir la dedicación de forma exclusiva a actividades productivas, educativas, culturales o deportivas no remuneradas, de las personas sentenciadas que se encuentren en los supuestos de libertad condicional que puedan solicitar la reducción de obligaciones en el régimen de supervisión.
17	Que adiciona un párrafo al artículo 4º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que toda persona tiene derecho a ejercer su preferencia sexual, orientación sexual o identidad de género. Prever que el Estado garantizará este derecho y las autoridades de los tres niveles de gobierno realizarán acciones para que, en el ámbito de su competencia, se ejerza sin discriminación. La ley sancionará cualquier acto que atente contra este derecho.
18	Que reforma el artículo 99 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , relativo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Publicación en GP Anexo 17 de mayo de 2017	Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Tomar en cuenta la paridad de género en la elección de los magistrados electorales que integren las salas superior y regionales.
19	Que reforman y adicionan diversos artículos de la <u>Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes</u> . Publicación en GP Anexo 17 de mayo de 2017	Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) *	Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.	Modificar el término de "prisión preventiva" por el de "internamiento preventivo", especificar los derechos de las personas adolescentes sujetas a internamiento preventivo.
20	Que reforma el artículo 4º de la <u>Ley de Nacionalidad</u> . Publicación en GP Anexo 17 de mayo de 2017	Dip. Salomón Majul González (PRI) *	Comisión de Población de la Cámara de Diputados	Considerar a la matrícula consular como identificación oficial.
21	Que <u>declara el 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional de la Concienciación sobre la Microtia"</u> . Publicación en GP Anexo 17 de mayo de 2017	Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán. (PRD) *	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Declarar el 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional de la Concienciación sobre la Microtia".
22	Que expide la <u>Ley Federal que Previene y Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública</u> . Publicación en GP Anexo 17 de mayo de 2017	Dips. Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva, Maricela Contreras Julián y Hortensia Aragón Castillo. (PRD) *	Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de prevenir y regular el uso de la fuerza que ejercen los integrantes de las instituciones federales de seguridad pública federal y sus auxiliares, así como los integrantes de las instituciones que desempeñen funciones de seguridad pública, en los casos que resulte necesario en cumplimiento de sus funciones.
23	Que reforma los artículos 9, 10 y 63 de la <u>Ley General de Turismo</u> . Publicación en GP Anexo 17 de mayo de 2017	Dip. Salomón Majul González (PRI) *	Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados	Otorgar certificados o reconocimientos a los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Secretaría de Turismo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</u> .  Publicación en GP Anexo 17 de mayo de 2017	Dip. Fabiola Rosas Cuautle. (PRI)*	Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados	Homologar la legislación en lo referente al Supremo Tribunal Militar, a la Procuraduría General de Justicia Militar y a la Defensoría de Oficio Militar, de conformidad con lo establecido en los Códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales.
25	Que adiciona un párrafo cuarto al apartado A del artículo 26 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que para el cumplimiento de los objetivos del sistema de planeación del desarrollo nacional, se deberá tomar en consideración a las Zonas Metropolitanas, definidas como, los centros de población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional
26	Que reforma el artículo 176 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> .  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela (PRI)*	Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados	Promover la formulación de estrategias y actividades de adaptación y mitigación al cambio climático.
27	Que adiciona la fracción XIII al artículo 26 de la <u>Ley General de Cambio Climático</u> .  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Dip. David Mercado Ruiz. (PRI)*	Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados	Adicionar como principio de la política nacional de cambio climático, el de "identidad cultural" a fin de promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales útiles para el manejo y uso equilibrado de los recursos naturales, que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la emisión de gases de efecto invernadero.
28	Que reforma y adiciona diversos artículos del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> , de la <u>Ley General de Salud del Código Penal Federal y de la Ley Nacional de Ejecución Penal</u> .  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Dips. Mariana Benítez Tiburcio y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)*	Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados	Precisar los supuestos para la individualización de la pena y su reducción, cuando se trate de mujeres que cumplan con uno o varios factores de vulnerabilidad. Establecer las medidas a considerar para la detención de personas y en las sentencias, cuando condenen a personas que vivan en condiciones de pobreza y exclusión social, sean mujeres embarazadas, que tengan hijos e hijas lactantes de hasta por lo menos dos años de edad, sean las únicas o principales cuidadoras de menores de edad, adultas mayores, con enfermedades graves o con discapacidad o sean adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.

\*Sin intervención en tribuna.

## 6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta al gobierno del estado de Veracruz a que, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementen acciones tendientes a reforzar la seguridad en la zona norte de esa entidad federativa.  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María del Carmen Pinete Vargas (PRI) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz para que en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementen acciones tendientes a reforzar la seguridad en la zona norte de esa entidad federativa.	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p><b>Que exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar estrategias que fortalezcan la prevención y combate del delito.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, implementen estrategias que fortalezcan la prevención y combate del delito.</p>	
3		<p><b>Que exhorta al congreso local del estado de Sonora a realizar las reformas que, en su caso, considere pertinentes a sus legislaciones locales en materia de protección civil, en términos del Octavo Transitorio de la Ley General de Protección Civil, publicada el 6 de junio de 2012.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a su soberanía, al Congreso Local del Estado de Sonora, para que realice las reformas que en su caso considere pertinentes a sus legislaciones locales, en materia de protección civil, en términos del Octavo transitorio de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012.</p>	
4	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a analizar la posibilidad de atraer la investigación de los hechos ocurridos el pasado 2 de mayo en la carretera México-Puebla en contra de una familia, a fin de dar con el paradero de los responsables y se haga justicia.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, conforme a la normatividad aplicable, analice la posibilidad de atraer la investigación de los hechos ocurridos el pasado 2 de mayo en la Carretera México-Puebla en contra de una familia, a fin de dar con el paradero de los responsables y se haga justicia. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, brinde la atención integral que corresponda para la familia perjudicada por los hechos ocurridos en la autopista México-Puebla el pasado 2 de mayo. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad a través de la Policía Federal a que refuerce las medidas de seguridad en carreteras federales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5		<p><b>Que exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a que, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, implementen acciones tendientes a la prevención y combate a los delitos de alto impacto en dicha entidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, implementen acciones tendientes a la prevención y combate a los delitos de alto impacto en dicha entidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Primera Comisión Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema de Transporte Colectivo Metro a recibir el apoyo de las campañas de limpieza para el mejor tránsito de los ciudadanos; asimismo, exhorta a dicho Sistema a que haya limpieza y mantenimiento de drenajes, cárcamos y canal cubeta en la red del Metro, para mantener las redes de desagüe libres de basura y evitar afectaciones a la infraestructura y equipos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, reciban el apoyo de las campañas de limpieza para el mejor tránsito de los ciudadanos. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro a que haya limpieza y mantenimiento de drenajes, cárcamos y canal cubeta en la red del Metro, para mantener las redes de desagüe libres de basura y evitar afectaciones a la infraestructura y equipos, que eficiente la prestación del servicio y en beneficio de la salud de los ciudadanos. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que analice la posibilidad de construir una planta de termo valorización que transforme la basura en energía eléctrica para el funcionamiento del metro.</p>	
7	Segunda Comisión	<p><b>Que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a remitir un informe del estado que guarda la situación del personal del Hospital "Rafael Pascacio Gamboa"; asimismo, se solicita continuar llevando a cabo las medidas que coadyuven a garantizar la salud e integridad de las personas que se encuentran en protesta por estos hechos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Zoé Robledo Aburto (PT) el 03 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas para que, a través de las dependencias competentes, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado del estado que guarda la situación del personal del Hospital "Rafael Pascacio Gamboa"; asimismo solicita que se continúen llevando a cabo las medidas tendientes que coadyuven a garantizar la salud e integridad de las personas que se encuentran en protesta por estos hechos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8	Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público a instrumentar los mecanismos necesarios para que se cuente con información pública sobre el ejercicio de los recursos asignados al Instituto Nacional de Cancerología, en específico del programa de cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones del receptor de factor de crecimiento epidemiológico no asociado a tabaquismo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por las Diputadas Norma Rocío Nahle García y Mariana Trejo Flores (MORENA), el 03 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia, instrumenten los mecanismos necesarios para que se cuente con información pública sobre el ejercicio de los recursos asignados al Instituto Nacional de Cancerología, en específico del Programa de cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones del receptor de factor de crecimiento epidemiológico no asociado a tabaquismo, además se analice la posibilidad de recursos adicionales para ampliar la cobertura de atención dada la importancia de dicho Programa para la salud de las mujeres.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a remitir un informe sobre la instrumentación y operación del Programa Pensión para Adultos Mayores durante los ejercicios 2016 y 2017.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Alex Le Barón González (PRI) el 03 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que tenga a bien remitir un informe a esta Soberanía sobre la instrumentación y operación del Programa Pensión para Adultos Mayores durante los ejercicios 2016 y 2017.</p>	
10	Segunda Comisión	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a analizar e instrumentar acciones para hacer más eficientes y optimizar los procesos contemplados en la "Convocatoria para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso, sus centros de atención externa 2017".</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por las Dip. Hortensia Aragón Castillo y Maricela Contreras Julián (PRD), el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud, para que analice e instrumente acciones, como la disminución a 40 días naturales el plazo establecido para la notificación de resultados a los proyectos aprobados, para hacer más eficientes y optimizar los procesos contemplados en la "Convocatoria para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso, sus centros de atención externa 2017" y permitan el ejercicio en tiempo y forma del presupuesto correspondiente al Programa de Refugios y Centros de Atención Externa de Refugios para mujeres víctimas de violencia. Asimismo, exhorta a la dependencia para que analice la posibilidad de establecer mecanismos dentro de los convenios con las entidades federativas del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, que fortalezcan el seguimiento, evaluación, comprobación y fiscalización de los recursos que se les asignen.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
11	<p><b>Que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a que, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar, se iluminen de color violeta, del 5 al 7 de mayo, sus edificios y monumentos más representativos; al mismo tiempo, se realicen actividades de información y difusión para dar a conocer entre la población la importancia de prevenir y atender esta enfermedad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar, se iluminen de color violeta, del 5 al 7 de mayo, sus edificios y monumentos más representativos, y al mismo tiempo se realicen actividades de información y difusión para dar a conocer entre la población la importancia de prevenir y atender esta enfermedad.</p>		
12	<p><b>Que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a informar cuáles son las instalaciones hospitalarias en el país que han sido certificadas como "Hospital Seguro", y el mecanismo a través del cual esta información es hecha del conocimiento del público en general.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a informar cuáles son las instalaciones hospitalarias en el país que han sido certificadas como "Hospital Seguro", y el mecanismo a través del cual esta información es hecha del conocimiento del público en general.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	Segunda Comisión Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como al Comité Olímpico Mexicano a instrumentar acciones de fomento e inclusión del físico-constructivismo en la formación deportiva de las personas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como al Comité Olímpico Mexicano para que instrumenten acciones de fomento e inclusión del físico-constructivismo en la formación deportiva de las personas.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
14		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud, en su calidad de instancia que preside el Consejo de Salubridad General, a analizar la posibilidad de someter a consideración de esa instancia la cobertura sobre lo relativo al tratamiento para la atención de la esclerosis múltiple.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en su calidad de instancia que preside el Consejo de Salubridad General, para que analice la posibilidad de someter a consideración de esa instancia la cobertura sobre lo relativo al tratamiento para la atención de la esclerosis múltiple.</p>	
15		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer el enfoque preventivo, así como el de promoción y educación para la salud en la Semana Nacional de la Salud.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud para que fortalezca el enfoque preventivo, así como el de promoción y educación para la salud en la Semana Nacional de la Salud.</p>	
16		<p><b>Por el que la Comisión Permanente realiza un reconocimiento público a la Universidad Nacional Autónoma de México, de manera particular a sus Institutos de Geofísica y de Geografía, por el trabajo desempeñado en su contribución para obtener la homologación como Geoparques Mundiales a la Comarca Minera del estado de Hidalgo y la Mixteca Alta del estado de Oaxaca, que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda realizar un reconocimiento público a la Universidad Nacional Autónoma de México, de manera particular a sus Institutos de Geofísica y de Geografía, por el trabajo desempeñado en su contribución para obtener la homologación como Geoparques Mundiales a la Comarca Minera del Estado de Hidalgo y la Mixteca Alta del Estado de Oaxaca, que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Para tal efecto, se instruye a la Segunda Comisión para llevar acabo las gestiones a que haya lugar. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a las dependencias respectivas del Gobierno Federal, así como a los Gobiernos Constitucionales del Estado de Hidalgo y de Oaxaca para que realicen acciones tendientes a lograr el desarrollo y la sustentabilidad en beneficio de las personas que habitan en esas zonas geográficas, entre las que destacan las presupuestales, de conservación y promoción, y coadyuven a su ratificación como Geoparques Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	Segunda Comisión Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Que exhorta a los gobiernos de los estados de Colima, de Michoacán y de Jalisco a analizar la posibilidad de realizar un diagnóstico sobre lo factible de construir y operar un centro de rehabilitación y educación especial que proporcione atención a las personas con discapacidad de las tres entidades federativas que así lo requieran.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los Gobiernos Constitucionales de los Estados de Colima, Michoacán y Jalisco para que, de manera coordinada, analicen la posibilidad de realizar un diagnóstico sobre lo factible de construir y operar un centro de rehabilitación y educación especial que proporcione atención a las personas con discapacidad de las tres entidades federativas que así lo requieran.</p>	
18		<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública que remita la versión pública del estado que guarda la investigación de la denuncia con folio 25755/2017/DGDI/PEMEX/DE73.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 03 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo: PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función pública, que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía la versión pública del estado que guarda la investigación de la denuncia con folio 25755/2017/DGDI/PEMEX/DE73; de acuerdo a lo que establece el artículo 113, fracciones VII, VIII, IX, X, XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y 1 Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe sobre la permanencia en aguas de jurisdicción nacional del artefacto nava I de bandera extranjera "Strat egic Excellence".</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
19	Tercera Comisión Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Por el que se solicita al ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, un informe sobre los avances en el diálogo respecto al pliego petitorio presentado por el Cuerpo de Bomberos de dicho municipio.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al H. Ayuntamiento de Hermosillo Sonora, que en un plazo no mayor de 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre los avances en el diálogo respecto al pliego petitorio presentado por el H. Cuerpo de Bomberos de dicho municipio.</p>	
20		<p><b>Por el que se solicita al gobierno del estado de Colima un informe que detalle las condiciones en que se otorgó a la empresa Fiesta Zafafi, S.A. de C.V., el uso y aprovechamiento del inmueble donde se ubica el Parque Regional Metropolitano "Griselda Álvarez Ponce de León".</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto al federalismo, solicita respetuosamente al Gobierno del estado de Colima, que dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que detalle las condiciones en que se otorgó a la empresa Fiesta Zafafi, S.A. de C.V., el uso y aprovechamiento del inmueble donde se ubica el Parque Regional Metropolitano "Griselda Álvarez Ponce de León", si dicha concesión cumplió con los requisitos legales y se preservó el interés general del patrimonio público.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos un informe sobre la naturaleza jurídica y los ingresos de todos los tramos carreteros del estado de Sonora.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y servicios Conexos, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre la naturaleza jurídica y los ingresos de todos los tramos carreteros del estado de Sonora, adicionalmente, informe si los ingresos están apegados al marco legal vigente. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., para que de acuerdo a sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre el monto de los recursos recaudados en las casetas de cobro del estado de Sonora, así como el uso y distribución de los mismos. <b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Policía Federal ya la Policía Estatal Investigadora de Sonora, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, remitan a esta Soberanía un informe sobre la actuación y participación que tuvieron en el desalojo de la toma de la caseta 152 ubicada en el kilómetro 15.5 de la Carretera internacional Hermosillo-Nogal es, el pasado mes de abril; así como las medidas tomadas para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos que se manifestaban.</p>	
22	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al gobierno del estado de Baja California a implementar acciones en materia de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, implementen acciones en materia de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN)</p>	<p>a) Aprobados en <b>votación económica.</b></p> <p>b) Comuníquense.</p>
23		<p><b>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a remitir un informe sobre los avances relativos a la campaña de reforestación implementada en la Ciudad de México derivada de la pérdida de árboles.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a que remita un informe sobre los avances relativos a la campaña de reforestación implementada en la Ciudad de México derivada de la pérdida de árboles. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno y Delegaciones de la Ciudad de México, a observar la norma NADF-001- RNAT-2015, con el fin de evitar que continúe la pérdida de árboles.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Lia Limón García (PVEM)      Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24	Primera Comisión	<p><b>Que exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a remitir un informe respecto de la situación que guardan los bienes que se encuentran bajo su resguardo, así como de los procesos de enajenación realizados en la presente administración.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Sánchez Juárez (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a remitir un informe respecto de la situación que guardan los bienes que se encuentran bajo su resguardo, así como de los procesos de enajenación realizados en la presente administración.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Claudia Sánchez Juárez (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
25	Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Por el que se considera atendida la proposición que exhortaba a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a ejercer su función de control y fiscalización dentro de la Licitación Pública Internacional LA019GYR019-E56-2017.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Miguel Barbosa Huerta (PT) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión considera atendida la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a ejercer su función de control y fiscalización dentro de la Licitación Pública Internacional LA019GYR019-E56-2017, por las consideraciones realizadas en el presente dictamen. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)      Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD)* * Propuso modificación</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se desechó la modificación propuesta por el Sen. Pedraza Chávez.</p> <p>b) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>c) <b>Comuníquese.</b></p>
26	Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud a diseñar y aplicar acciones para fomentar estilos de vida saludables en niñas, niños y adolescentes, con énfasis en una adecuada alimentación, así como los riesgos de consumir azúcar, sal y grasas saturadas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las dependencias respectivas de las entidades federativas, diseñen y apliquen acciones para fomentar estilos de vida saludables en niñas, niños y adolescentes, con énfasis en una adecuada alimentación, así como los riesgos de consumir azúcar, sal y grasas saturadas.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD)</p>	

**7. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)* Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<p><b>Para rendir homenaje al escritor Juan Rulfo, con motivo del centenario de su natalicio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda rendir homenaje al escritor Juan Rulfo, con motivo del Centenario de su natalicio, bajo el formato que disponga la Mesa Directiva.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas y de las instancias federales de seguridad nacional integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil a informar sobre diversos puntos referentes a la pérdida de materiales radioactivos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, y de las Instancias Federales de Seguridad Nacional integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, para que en el ámbito de sus facultades intensifiquen esfuerzos para localizar la fuente radioactiva robada el pasado 23 de abril, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, así como a realizar las investigaciones necesarias que lleven a dar con los responsables.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas a remitir un informe detallado que incluya la situación actual referente al proceso de búsqueda, recuperación, consecuencias, los probables responsables y los riesgos actuales de los casos en los que no fueron recuperados los materiales radioactivos.</p>
3	<p><b>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>En relación a la reunión sostenida con madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, incorpore a sus indagaciones las 4 líneas de Investigación presentadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Senado de la República que, en términos de las normas que lo rigen y de los procedimientos parlamentarios que correspondan, valore la posibilidad de integrar una Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones que sobre el caso de los desaparecidos de Ayotzinapa Guerrero, lleva acabo la Procuraduría General de la República.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Senado de la República que, a través de su marco normativo y de los procedimientos parlamentarios correspondientes, cite a comparecer al Titular de la Procuraduría General de la República, Licenciado Raúl Cervantes, a efecto de que dé cuenta del estado que guarda la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.</p>
4	<p><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a diseñar, implementar o adoptar mayores acciones, programas y políticas públicas a fin de garantizar la atención y ayuda integral en el proceso de repatriación de migrantes zacatecanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas a:</p> <p>A. Diseñar, implementar o adoptar mayores acciones, programas y políticas públicas, pertinentes y urgentes, a fin de garantizar la atención y ayuda integral en el proceso de repatriación de migrantes zacatecanos.</p> <p>B. Reforzar la colaboración con organizaciones de migrantes zacatecanas en los Estados Unidos de América, a fin de que conozcan y difundan la promoción y protección de sus derechos humanos en aquel país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que participan en el modelo de compras consolidadas en el sector salud a implementar las medidas necesarias para fortalecer el ahorro en la adquisición de medicamentos e insumos médicos y participar de modo permanente en éste.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas que participan en el modelo de compras consolidadas en el sector salud a implementar las medidas necesarias para fortalecer el ahorro en la adquisición de medicamentos e insumos médicos y participar de modo permanente en éste.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas que no se han integrado al modelo de compras consolidadas a que concreten los convenios necesarios para este efecto, a fin de garantizar las mejores condiciones de calidad y precio en el proceso de compra de insumos para el sector salud.</p>
6	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se condenan las amenazas aparecidas en los municipios de Acolman y Chimalhuacán, Estado de México, contra Andrés Manuel López Obrador y la candidata a la gubernatura de la entidad Delfina Gómez Álvarez y se exhorta al gobernador, al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México para que garanticen la realización de elecciones pacíficas, libres y auténticas para renovar el poder ejecutivo local el próximo 4 de junio de 2017.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena las amenazas que ha sido objeto recientemente en el estado de México el presidente del Partido Político Morena Andrés Manuel López Obrador a través de mantas aparecidas en los municipios de Acolman y Chimalhuacán estado de México, los días 29 y 30 de abril de 2017, respectivamente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que en ámbito de sus respectivas competencias inicien indagatorias de oficio por las "narco mantas aparecidas" en los municipios de Acolman y Chimalhuacán, en el estado de México conteniendo amenazas contra el presidente nacional de Morena y la candidata a la Gubernatura del estado de México.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas para que en ámbito de su competencia realice las acciones necesarias que terminen con la violencia política y permitan la celebración pacífica de elecciones libres y auténticas para renovar al poder Ejecutivo.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México para que en marco de sus respectivas competencias coordinen los esfuerzos que pongan fin a la violencia política y a las amenazas contra el dirigente nacional de Morena y la candidata a la Gubernatura y garanticen el libre ejercicio de las libertades democráticas durante los actos de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral de la elección de Gobernador del Estado de México.</p>
7	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la Comisión Nacional del Agua a realizar limpieza y desazolve de las cuencas de los ríos Zula y Santiago en el municipio de Ocotlán, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a comenzar con la limpieza y desazolve de los Ríos Zula y Río Santiago en el municipio de Ocotlán Jalisco, presentando un plan de corto plazo para antes del temporal de lluvias.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la CONAGUA a revisar el asunto de compuertas del Río Zula en su desembocadura en el Lago de Chapala, para evitar desbordamiento del mismo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Senadoras Hilda Flores Escalera (PRI), Graciela Ortiz González (PRI), Itzel Ríos de la Mora (PRI), Diva Gastélum Bajo (PRI), Verónica Martínez Espinoza (PRI), Lisbeth Hernández Lecona (PRI), Carmen Dorantes Martínez (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Rocío Pineda Gochi (PRI) e Hilaria Domínguez Arvizu (PRI) y de las Diputadas Martha Hilda González Calderón (PRI), Mariana Benítez Tiburcio (PRI), Jasmine María Bugarín Rodríguez (PRI), María del Carmen Pinete Vargas (PRI), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI), Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), Lía Limón García (PVEM), Sofía González Torres (PVEM), Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Nacional de las Mujeres y al gobierno de las entidades federativas del país a reforzar sus programas, acciones y lineamientos a fin de prevenir y sancionar el uso de lenguaje sexista y misógino en contra de las mujeres durante los procesos electorales.</p> <p>Turnó a la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del Año 2017.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena las expresiones misóginas de Guillermo Anaya Llamas, candidato del Partido Acción Nacional al Gobierno de Coahuila.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de las Mujeres y al gobierno de las entidades federativas del país, para que en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada, refuercen sus programas, acciones y lineamientos, a fin de prevenir y en su caso sancionar el uso de lenguaje sexista en contra de mujeres durante los procesos electorales, esto ante el aumento de declaraciones misóginas, de violencia política en razón de género y discriminación, como el realizado por el candidato del Partido Acción Nacional al gobierno del estado de Coahuila.</p>
9	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre los avances y logros de la implementación de los conceptos y principios fundamentales del cambio climático, de la ciencia ambiental y del desarrollo sustentable en los planes de estudios.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO:</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre los avances y logros, de la implementación de los conceptos y principios fundamentales del cambio climático, de la ciencia ambiental y del desarrollo sustentable en los planes de estudios.</p>
10	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita al Procurador General de la República y al Secretario de Gobernación a que comparezcan ante la Comisión Permanente para que informen sobre las agresiones, amenazas y atentados que han sufrido periodistas y/o comunicadores en diversos estados del país y cuyas investigaciones se encuentran a cargo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> De urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Procurador General de la República y al Secretario de Gobernación a que comparezca ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que informe sobre las agresiones, amenazas y atentados que han sufrido periodistas y/o comunicadores en diversos estados del país y cuyas investigaciones se encuentran a cargo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra de la Libertad de Expresión así como para que informe sobre el deficiente desempeño de esa instancia especializada y sobre el 99.7% de los casos que se mantienen en la impunidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Zacatecas a realizar los ajustes necesarios a sus estrategias de seguridad en el combate al delito de extorsión.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones:</p> <p>1) Realicen los ajustes necesarios a sus estrategias de seguridad en el combate al delito de extorsión. 2) Refuercen las medidas de seguridad al interior de los Centros Penitenciarios a fin de evitar el ingreso y posesión de cualquier tipo de teléfonos celulares, radio receptor transmisor y cualquier otro instrumento de intercomunicación o sistema de comunicación electrónica por parte de los internos.</p>
12	<p><b>Dip. Paloma Canales Suárez, a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia a requerir un informe a los titulares del poder ejecutivo de cada una de las entidades federativas del país y de los municipios respecto de las acciones que se encuentran llevando a cabo para la implementación o, en su caso, el desarrollo de los sistemas locales y municipales en la materia que tienden a cumplimentar el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia para que requiera un informe a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las entidades federativas del país y de los municipios respecto de las acciones que se encuentran llevando a cabo para la implementación, o en su caso, el desarrollo de los Sistemas Locales y Municipales en la materia que tienden a cumplimentar el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los correspondientes Programas Estatales en caso de ya haber sido aprobados, con la finalidad de que dicha información sea puesta a disposición de la ciudadanía.</p>
13	<p><b>Diputados Norma Rocío Nahle García y Vidal Llerenas Morales (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Cámara de Senadores a atender la moción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Senadores a atender la moción que el hizo llegar el Comité de Participación Ciudadana, a efecto de que como condición inexcusable para la ratificación de los nombramientos de tres Magistrados integrantes de la Tercera Sección de Sala Superior y de quince Magistrados de Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, este órgano legislativo proceda a lo siguiente:</p> <p>•Requerir al Titular del Ejecutivo Federal que: Revele el procedimiento seguido para la designación de los 18 nuevos Magistrados del TFJA, debidamente fundado y motivado de acuerdo con los principios constitucionales de transparencia, gobierno abierto y máxima publicidad.</p> <p>Remita al propio Senado la lista completa de los nombres y currículum vitae de las personas que manifestaron su interés en ser considerados como candidatos a magistrados del TFJA.</p> <p>Previo consentimiento expreso de los interesados, se publique la lista de todos los aspirantes, a fin de que se conozcan sus perfiles personales y profesionales y no sólo de quienes fueron designados.</p> <p>Explique por qué los 18 nuevos magistrados tienen las mejores calificaciones personales, trayectoria y experiencia profesionales, respecto de los demás contendientes.</p> <p>•Explique por qué sólo cinco de los 18 nuevos Magistrados son mujeres, tomando en cuenta que, en la actualidad, la Sala Superior y las Salas Regionales del TFJA se componen de un alto porcentaje de Magistradas y secretarías de acuerdos. Además, debe considerarse que México ha adoptado los estándares internacionales en equidad de género, y al respecto ha sido pionero en América Latina.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>•La Cámara de Senadores: «Publique en prensa, redes sociales y medios oficiales, los elementos que se utilizarán para analizar, valorar y calificar la idoneidad personal y profesional de los 18 magistrados, como presupuesto para dictaminar en sentido favorable o no su ratificación.</p> <p>«Haga públicas las sesiones de deliberación sobre la ratificación o no de los magistrados anticorrupción, toda vez que el procedimiento conducido por el Senado de la República no debe concebirse como un mero trámite, sino como un eje en torno al cual giran los pesos y contrapesos del SNA. Por ello, es imperativo que en esta etapa se respeten a plenitud los principios constitucionales de transparencia, gobierno abierto y máxima publicidad.</p>
14	<p><b>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al Presidente Municipal de Tala, Jalisco, a conducirse con respeto y garantizar un ambiente libre de violencia hacia las mujeres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al C. Aarón César Buenrostro, Presidente Municipal de Tala, Jalisco a conducirse con respeto hacia las mujeres, al tiempo de garantizar y no violentar los derechos de las mismas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al C. Aarón César Buenrostro a dar garantía y proteger los derechos laborales de la persona que fue despedida al denunciar el acoso sexual de parte del C. Salvador Eduardo Andalón Rivera, Director de Tránsito.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a emitir de manera pronta el dictamen pericial psicológico del presunto acosador, C. Salvador Eduardo Andalón Rivera, a fin de no entorpecer la demanda que enfrenta por acoso.</p>
15	<p><b>Diputados Armando Luna Canales y Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente manifiesta su congratulación con la decisión de la Secretaría de Economía por expedir el decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial, publicado el día 6 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en beneficio de la industria acerera de nuestro país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, manifiesta su congratulación con la decisión de la Secretaría de Economía por Expedir el Decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial, publicado el día 6 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en beneficio de la industria acerera de nuestro país.</p>
16	<p><b>Sen. Martha Elena García Gómez (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a declarar la "Alerta de Violencia de Género" en el estado de Nayarit y notifique de inmediato dicha declaratoria al titular del Poder ejecutivo de la entidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente, del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, en ejercicio de las atribuciones que el marco jurídico le otorga, declare la "Alerta de Violencia de Género" en el Estado de Nayarit y notifique de inmediato dicha Declaratoria al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente, del Honorable Congreso de la Unión, exhorta enérgicamente al Gobernador Roberto Sandoval Castañeda, actual Gobernador del Estado de Nayarit a prevenir, atender y sancionar la violencia de género ejercida contra las mujeres en la entidad, así como a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Nayarit a impulsar modificaciones legislativas en el Código Penal del estado a fin de i) tipificar de forma autónoma el delito de feminicidio en concordancia con el Código Penal Federal y los estándares internacionales en la materia; ii) armonizar los delitos de violencia familiar, discriminación, acoso, hostigamiento y abuso sexual al Código Penal Federal; iii) establecer sanciones para las y los ministerios públicos y superiores jerárquicos del hostigador o acosador cuando sean omisos en recibir y/o dar curso a una queja; iv) tipificar como delito la violencia obstétrica, y v) eliminar el delito de estupro y equiparlo al de violación.
17	<b>Diputados Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez (PRD)*</b>  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<b>Que exhorta a la Fiscalía General del Estado de México y a la FEPADE a investigar el posible desvío de recursos públicos y la creación de empresas ficticias en el municipio de Texcoco.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de México que investigue el posible desvío de recursos públicos y la creación de empresas "fantasmas", cometido por el Presidente Municipal del Municipio de Texcoco, Higinio Martínez Miranda. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), que investigue el posible desvío de recursos públicos y la creación de empresas "fantasmas", cometidos por el Presidente Municipal del Municipio de Texcoco, Higinio Martínez Miranda para financiar al partido MORENA y sus campañas electorales.
18	<b>Sen. Benjamín Robles Montoya (PT)*</b>  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<b>Por el que se solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y al Instituto Mexicano del Seguro Social un informe sobre el destino de las aportaciones al rubro de cesantía y vejez retenidas a los trabajadores del IMSS, en sus cuentas de afores.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.</b> El Senado de la República solicita al Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en el plazo de quince días, un informe detallado sobre el destino que las Afores dan a los recursos acumulados en las subcuentas de cesantía y vejez de los trabajadores del IMSS. <b>SEGUNDO.</b> El Senado de la República solicita al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el plazo de quince días, un informe detallado en el que señale: 1. Si los trabajadores del IMSS reciben tanto pensión como jubilación, en virtud de su doble carácter de asegurados y de trabajadores del Instituto. 2. Si el IMSS recibe los recursos de las subcuentas de cesantía y vejez de sus trabajadores acumulados en Afores, así como el monto, manejo y destino que se da a dichos recursos.
19	<b>Dip. Omar Noé Bernardino Vargas, a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM*</b>  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<b>Que exhorta a los legisladores que representarán al Congreso en la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en el mes de junio del presente año, a realizar las gestiones necesarias con los integrantes de la comisión de congresistas estadounidenses, para que con el apoyo de las buenas prácticas parlamentarias, se posicione en la agenda del congreso norteamericano la aprobación de una reforma migratoria que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales en el país vecino.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los legisladores que representarán a este congreso en la próxima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en el mes de junio del presente año, a efecto de realizar las gestiones necesarias con los integrantes de la Comisión de Congresistas Estadounidenses, para que con el apoyo de las buenas prácticas parlamentarias, se posicione en la agenda del congreso norteamericano la aprobación de una reforma migratoria que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales en el país vecino. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los legisladores que representarán a este Congreso en la próxima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en el mes de junio del presente año, a efecto de que impulsen la firma de convenios que permitan otorgar contratos temporales de trabajo en las diversas áreas de producción donde es destacada la aportación laboral de los trabajadores migrantes mexicanos.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p><b>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a enviar un informe adicional a los resúmenes publicados en la Cuenta Pública 2016 en donde abunde y sea explícito el origen y destino de las ampliaciones y reasignaciones realizadas en su totalidad en el presupuesto ejercido en 2016, el cual contenga la información detallada sobre estas adecuaciones presupuestarias por ejecutor de gasto.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envíe a esta soberanía un informe adicional a los resúmenes publicados en la Cuenta Pública 2016 en donde abunde y sea explícito el origen y destino de las ampliaciones y reasignaciones realizadas en su totalidad en el Presupuesto ejercido en 2016, el cual contenga la información detallada sobre estas adecuaciones presupuestarias por ejecutor de gasto.</p>
21	<p><b>Dip. Mirza Flores Gómez (MC) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal a realizar acciones diversas para la conservación, reforestación y restauración de los polígonos afectados por los incendios en el cerro Tepopote y Bosque la Primavera.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> -Se exhorta respetuosamente al Procurador Federal de Protección al Medio Ambiente, Dr. Guillermo Haro Bélchez; para que formule denuncia ante el ministerio público por la probable comisión de delitos ambientales por los incendios provocados en el Bosque de La Primavera y el Cerro del Tepopote y coadyuve con el Ministerio Público en el procedimiento penal para que no queden impunes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> -Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Ing. Rafael Pacchiano Alamán, para que con fundamento en el artículo 177 de la LGDFS, otorgue una protección jurídica especial para que no se autoricen cambios de usos de suelo en el Cerro del Tepopote y el Bosque de la Primavera.</p> <p><b>TERCERO.</b> - Se solicita respetuosamente al ing. Jorge Rescala Pérez, Director General de la Comisión Nacional Forestal, para que elabore y ejecute en coordinación con las autoridades competentes, un plan para la reforestación y recuperación del área afectada por los incendios forestales ocurridos en el Cerro del Tepopote y Bosque de La Primavera.</p>
22	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a promover y fortalecer las campañas de información, con el objeto de concientizar a la población sobre la importancia de generar una cultura de la adopción en México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, en coordinación con los gobiernos de las 32 Entidades Federativas, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan y fortalezcan campañas de información con el objeto de concientizar a la población sobre la necesidad de generar una cultura de la adopción en México.</p>
23	<p><b>Senadoras Mariana Gómez del Campo Gurza y Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Senado de la República, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Michoacán a realizar acciones tendientes para la defensa y protección de los derechos humanos de José Manuel Mireles Valverde.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones dictaminadoras del Senado de la República a que presenten a la brevedad ante el Pleno del Senado, un dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía en favor de las personas integrantes de los grupos denominados autodefensas en el estado de Michoacán, presentada por la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán a que estudie la viabilidad de presentar una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a los derechos humanos de José Manuel Mireles Valverde.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a que remita a esta Soberanía a la brevedad, un informe en el que se detallan las acciones realizadas por esa Comisión Nacional, ante probables violaciones a los derechos humanos de José Manuel Mireles Valverde.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a los poderes ejecutivos, federal y de las 32 entidades federativas, así como a la autoridad penitenciaria y las corresponsables referidas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, a diseñar e implementar con prontitud las acciones necesarias tendientes a regularizar de fondo el funcionamiento de los centros penitenciarios del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos, federal y de las treinta y dos entidades federativas, así como a la Autoridad Penitenciaria y las corresponsables referidas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñen e implementen con prontitud las acciones necesarias tendientes a regularizar de fondo el funcionamiento de los Centros Penitenciarios del país; y</li> <li>•Fortalecer los medios para lograr la reinserción social sobre la base de los principios, garantías y derechos consagrados en la Constitución Federal y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte.</li> </ul>
25	<p><b>Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, a nombre de los Diputados del PVEM*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales a que, en términos del artículo 73 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, implementen políticas y acciones de movilidad que promuevan entre la ciudadanía la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales a que, en términos del artículo 73 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen políticas y acciones de movilidad que promuevan entre la ciudadanía la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población; lograr una sana convivencia en las calles; respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia; prevenir conflictos de tránsito; desestimular el uso del automóvil particular; así como promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado como las bicicletas y aquellos de bajo impacto ambiental.</p>
26	<p><b>Dip. Juan Romero Tenorio y de las Diputadas Araceli Damián González, María Antonia Cárdenas Jiménez, Concepción Villa González e Irma Rebeca López López (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Por el que se condena enérgicamente el feminicidio ocurrido en la Universidad Nacional Autónoma México el 3 de mayo de 2017 en agravio de Lesvy Berlin Osorio Martínez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente el feminicidio ocurrido en la Universidad Nacional Autónoma México el 3 de mayo de 2017 en agravio de Lesv y Berlin Osorio Martínez.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias de manera inmediata declaren alerta de género en dicha entidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que se realice una investigación pronta y efectiva que lleve a la identificación, captura, procesamiento y sanción de manera adecuada de todos los responsables del daño, al esclarecimiento de los hechos y a la reparación del daño.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que inicie los procesos administrativos sancionadores a fin de fincar responsabilidades sobre la difusión de los tuits misóginos que re victimizaron y atentaron contra la dignidad de la joven asesinada.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p><b>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Directora General del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., a implementar acciones de mejora a fin de que se genere información financiera y cualitativa que refleje el cumplimiento y avances de sus programas institucionales de corto, mediano y largo plazo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Directora General del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., para que de conformidad con sus atribuciones, implemente las acciones de mejora que considere necesarias a fin de que de manera permanente se genere información financiera y cualitativa que reflejen el cumplimiento y avances de sus programas institucionales de corto, mediano y largo plazo y del ejercicio presupuestario correspondiente, y se garantice su máxima publicidad, a fin de que se permita conocer con total precisión el resultado de las acciones emprendidas por el Consejo en el posicionamiento de la oferta turística del país y sea este ejercicio de rendición de cuentas, el que facilite dar cumplimiento a sus obligaciones de Gobierno Abierto y Transparencia de su gestión gubernamental.</p>
28	<p><b>Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a integrar integre a su investigación, los hechos y pruebas supervivientes que constituyen probables hechos ilícitos cometidos por Eva Cadena Sandoval.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales integre a su investigación, los hechos y pruebas supervenientes, que constituyen probables hechos ilícitos cometidos por Eva Cadena Sandoval.</p>
29	<p><b>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados a que, observando el procedimiento establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, desahogue la solicitud de desafuero a la Diputada del congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Eva Felicitas Cadena Sandoval, presentada por la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados a que observando el procedimiento establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, desahogue la solicitud de desafuero a la diputada del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Eva Felicitas Cadena Sandoval, presentada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.</p>
30	<p><b>Sen. David Monreal Ávila (PT) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a desarrollar e implementar medidas que agilicen el desahogo del rezago en los casos sobre delitos electorales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que en el ámbito de sus facultades y competencias desarrolle e implemente medidas que agilicen el desahogo del rezago de denuncias de delitos electorales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República que facilite los recursos económicos necesarios para el buen funcionamiento de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, así como a los Organismos Públicos Locales, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, partidos políticos y candidatos independientes de las entidades federativas en donde se realizarán elecciones, a regirse bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, así como garantizar comicios transparentes, justos y equitativos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)*  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Jalisco a garantizar el suministro oportuno y suficiente de medicamentos anti-veneno contra la picadura de alacrán en las todas las unidades de salud ubicadas en los municipios de Colotlán, La Barca, Tamazula, Ciudad Guzmán, Autlán de Navarro, Ameca, Puerto Vallarta, Mezquitic y Tomatlán, de esa entidad.  Se turnó a la Segunda Comisión.	<b>ÚNICO.</b> -La Comisión Permanente del Congreso de la Unión Proposición exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco a que garantice el suministro oportuno y suficiente de medicamentos antiveneno contra la picadura de alacrán en todas las unidades de salud ubicadas en los municipios de Colotlán, La Barca, Tamazula, Ciudad Guzmán, Autlán de Navarro, Ameca, Puerto Vallarta, Mezquitic y Tomatlán, de esa entidad.
32	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta al Director General de Liconsa, S.A. de C.V., a hacer públicas las causas que generaron un ejercicio presupuestal superior al originalmente planeado durante el primer trimestre de 2017, y justifique los motivos que limitaron la cobertura de leche en los hogares planeados, resultados que se reportaron en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del primer trimestre de 2017.  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General de Liconsa, S.A de C.V., para que conforme a sus atribuciones, haga públicas las causas que generaron un ejercicio presupuestal superior al originalmente planeado durante el primer trimestre de 2017, y justifique los motivos que limitaron la cobertura de leche en los hogares planeados, resultados que se reportaron en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del primer trimestre 2017, publicado en el Portal Electrónico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General de Liconsa, S.A de C.V., para que conforme sus atribuciones, actualice sus objetivos estratégicos publicados en su portal electrónico mismos que datan de 2008, a fin de que la ciudadanía pueda contrastar sus resultados con la planeación de sus actividades institucionales para el ejercicio 2017.
33	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Coordinación Nacional de Protección Civil a instrumentar campañas informativas para concientizar a la población sobre los riesgos que representa la exposición al calor, como consecuencia de las altas temperaturas que se presentan en el país.  Se turnó a la Segunda Comisión.	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumenten campañas informativas para concientizar a la población sobre los riesgos que representa la exposición al calor como consecuencia de las altas temperaturas que se presentan en el país.
34	Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Auditoría Superior de la Federación, al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a investigar de manera puntual el desvío de recursos a cuentas en el extranjero por parte del gobernador de Coahuila Rubén Moreira Valdes y el otrora gobernador Humberto Moreira Valdes, así como de sus respectivos familiares.  Se turnó a la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del Año 2017.	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la Republica para que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Nacional de Migración, se impida la salida del territorio Nacional de Humberto Moreira Valdez, como medida cautelary a fin de evitar su probable fuga, ante el descubrimiento de evidencias incriminatorias en el uso de prestanombres para canalizar recursos de procedencia presuntamente ilícita. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades ministeriales para que en uso de sus facultades realice una solicitud internacional de asistencia jurídica y se procedan a asegurar las cuentas bancarias propiedad de Humberto Moreira Valdez, Vanesa Guerrero Martínez y Ricardo Mendoza Reyes, esposa y cuñado del primero, por haberse utilizado para realizar operaciones con recursos de procedencia presuntamente ilícita.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República, para que se nombre un fiscal especial autónomo que investigue el desfalco financiero al estado de Coahuila por parte de la familia Moreira, e integre las carpetas de investigación correspondientes para que se proceda penalmente, realice todas las acciones de recuperación de activos, decomisos y extinción de dominio, tanto en territorio nacional como en el extranjero, y resarza el daño al patrimonio de los coahuilenses.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que a través del OPLE-Coahuila cancele la candidatura a diputado local plurinominal de Humberto Moreira Valdez, por el Partido Joven de Coahuila, por encontrarse en el supuesto de haber realizado operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de prestanombres.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Unidad de Inteligencia Financiera ejerzan, en su caso, la acción de extinción de dominio, a efecto de retener y salvaguardar dichos recursos ante la probabilidad de que los mismos sean procedentes de actividades ilícitas.</p> <p><b>SEXTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, a efecto de que solicite información a la Fiscalía en Estados Unidos de América y la INTERPOL, a fin de detectar y procesar al resto de los posibles involucrados y probables responsables de la triangulación de los recursos.</p>
35	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a diversas autoridades a trabajar en conjunto para garantizar la seguridad de las y los universitarios, así como para erradicar la violencia de género.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue Wiechers, a implementar acciones puntuales para garantizar la seguridad de las personas que estudian, trabajan o transitan por las instalaciones de la universidad, tales como, contar con mayor personal capacitado que realice acciones de vigilancia, instalación de cámaras de video, botones de pánico y alumbrado en los espacios críticos, etc. Así como, a seguir impulsando las acciones necesarias para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres en la Universidad, especialmente el acoso y el hostigamiento sexual.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que prevea las medidas presupuestarias suficientes a fin de la Universidad Nacional Autónoma de México pueda reforzar e implementar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad en sus instalaciones.</p> <p><b>TERCERO.</b> La H. Comisión Permanente exhorta al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernández Ríos Garza, a reforzar las acciones de capacitación y especialización de todo el personal a su digno cargo en materia de derechos humanos de las víctimas y violencia de género en contra de las mujeres. Así como, para colaborar estrechamente con las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México a fin de reforzar las acciones de seguridad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
36	<p><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Puebla, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Procuraduría General de la República a coadyuvar y realizar las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial que esclarezcan los hechos acontecidos en la comunidad de Palmarito Tochapán, municipio de Quecholac, Puebla, el pasado 3 de mayo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b>-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus facultades coadyuven y realicen las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial que deslinden responsabilidades y esclarezcan los hechos acontecidos en la comunidad de Palmarito Tochapán, Municipio de Quecholac, Puebla, el pasado 3 de mayo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a conocer e investigar probables violaciones de derechos humanos en los hechos acontecidos en la comunidad de Palmarito Tochapán, Municipio de Quecholac, Puebla, el pasado 3 de mayo.</p>
37	<p><b>Dip. Enrique Zamora Morlet, a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a llevar a cabo lo conducente para proteger más efectivamente la seguridad de los comunicadores en nuestro país y otorgue medidas cautelares o de protección a aquellos periodistas que se encuentren bajo amenaza.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión a fin de que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo lo conducente para proteger más efectivamente la seguridad de los comunicadores en nuestro país y otorgue medidas cautelares o de protección a aquellos periodistas que se encuentren bajo amenaza.</p>
38	<p><b>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a reclasificar las tarifas eléctricas aplicables en las zonas cálidas del Estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que revisen y adecuen las tarifas del servicio básico de electricidad en el estado de Guerrero, particularmente en sus zonas cálidas a una tarifa más accesible al bajo ingreso de la población.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que elaboren un estudio y lo den a conocer a la sociedad acerca del comportamiento de tarifas, temperaturas, saturación de humedad y dificultades de cobro de energía en las zonas cálidas y cálidas húmedas de nuestro país, con la finalidad de que esta cámara emita opiniones y recomendaciones.</p>
39	<p><b>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la directora del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Zacatecas a difundir la información sobre los avances de la remodelación del teleférico de la ciudad de Zacatecas y al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia a que difunda un informe en el que indique si previo a la adjudicación de la remodelación del teleférico se autorizó la obra por dicha institución.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>Único.</b> Se exhorta se exhorta a la Directora del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas para que difunda la información sobre los avances de la remodelación del teleférico de la ciudad de Zacatecas y al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia a que difunda un informe en el que indique si previo a la adjudicación de la remodelación del teleférico se autorizó la obra por dicha institución.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
40	<p><b>Diputados</b> Francisco Martínez Neri, Maricela Contreras Julián, Hortensia Aragón Castillo, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Relativo a los hechos suscitados entre integrantes del Ejército Mexicano y presuntos integrantes de bandas de la delincuencia organizada, el pasado 3 de mayo en Palmarito, Puebla.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda, ante su Segunda Comisión de trabajo, "Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación", para explicar las acciones que se han desarrollado en contra del robo de hidrocarburos en el estado de Puebla.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza cualquier acción ilegal que atente contra los derechos, la vida y la integridad de las personas.</p>
41	<p><b>Sen.</b> David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones necesarias por la posible comisión de delitos electorales por parte de la empresa OHL en la campaña al gobierno del Estado de México, a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional.</b></p> <p><b>Turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en el marco de sus competencias y atribuciones realice las investigaciones necesarias, por la posible comisión de delitos electorales por parte de la empresa OHL en la campaña al Gobierno del Estado de México a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Auditoría Superior de la Federación para que en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco de sus competencias y atribuciones:</p> <p>A. Realicen una auditoría a las concesiones otorgadas a la empresa OHL en el Estado de México.</p> <p>B. Rindan a esta Soberanía un informe detallado de las posibles irregularidades en las modificaciones realizadas a la concesión otorgada a la empresa OHL para la construcción del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, mejor conocido como circuito exterior mexiquense.</p>
42	<p><b>Dip.</b> Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Turismo y al Consejo de Promoción Turística de México a que la realización y sede del tianguis turístico sea celebrado permanentemente en el municipio de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo y al Consejo de Promoción Turística de México a que regresen a la sede original en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, al Tianguis Turístico</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo a quitarle la figura de itinerante al Tianguis Turístico.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo a mantener la sede permanentemente del Tianguis Turístico en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.</p>
43	<p><b>Dip.</b> Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial del estado de Zacatecas a esclarecer y brindar justicia expedita a los recientes feminicidios en la entidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares del poder Ejecutivo y del poder Judicial del estado de Zacatecas, a esclarecer y brindar justicia expedita a los recientes feminicidios en la entidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Grupo Nacional de trabajo para atender la petición de alerta de género en Zacatecas, integrado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por el Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas a resolver lo antes posible las medidas conducentes para frenar la violencia feminicida en la entidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) a expedir a la brevedad la resolución pendiente sobre la solicitud de alerta de género en Zacatecas pues la violencia feminicida en la entidad no ha cesado.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Baja California Sur a ampliar y fortalecer sus estrategias, planes y operativos en materia de seguridad pública, encaminadas a prevenir, atender y erradicar la comisión de los delitos de homicidio doloso, extorsión y robo a casa habitación, ante la alta incidencia que presentan dichos ilícitos en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Baja California Sur, para que en el marco de sus atribuciones y a través de las instancias correspondientes, amplíe y fortalezca sus estrategias, planes y operativos en materia de seguridad pública, encaminadas a prevenir, atender y erradicar la comisión de los delitos de homicidio doloso, extorsión y robo a casa habitación, ante la alta incidencia que presentan dichos ilícitos en la entidad.</p>
45	<p><b>Dip. María de los Angeles Rodríguez Aguirre (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del estado de San Luis Potosí a emitir la declaratoria del área natural protegida en la categoría de área de protección de flora y fauna de Sierra de Álvarez y que realicen las supervisiones correspondientes para investigar y, en su caso, sancionar la responsabilidad ambiental o penal por los delitos de contaminación de agua y suelo de la empresa Cal Química Mexicana, S.A. de C.V., ubicada en la zona conurbada de San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se haga la Declaratoria del Área Natural Protegida "Sierra de Álvarez" en la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna, en San Luis Potosí y se publique el Programa de Manejo como lo establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente dadas las afectaciones a los ecosistemas y a la población por las actividades de la empresa Cal Química Mexicana S.A. de C.V, siendo necesario realizar las supervisiones correspondientes para investigar y en su caso sancionar la responsabilidad ambiental o penal por los delitos de contaminación de agua y suelo, así como la afectación a la flora y fauna en la zona urbana y conurbada de San Luis Potosí, así como en el territorio del Área Natural Protegida "Sierra de Álvarez".</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para que a través de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, y a los Municipios donde opera la empresa calera Cal Química Mexicana S.A. de C.V inspeccionen la contaminación provocada por la producción y manejo de residuos peligrosos así como el uso de suelo en las zonas de explotación y extracción donde opera dicha empresa.</p>
46	<p><b>Del Grupo Parlamentario del PRD *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se condena la promulgación de la ley anti-inmigrante SB4 del estado de Texas, en Estados Unidos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena la Ley SB4 del estado de Texas, en los Estados Unidos, promulgada el 7 de mayo de 2017, la cual atenta abiertamente contra los principios del respeto a la dignidad de las personas y a la no discriminación. De igual forma, se emite un reconocimiento a todas aquellas personas y organizaciones al interior de los Estados Unidos que trabajan a diario para defender los derechos de nuestros hermanos migrantes que viven o transitan en el país vecino.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fijar una postura más contundente frente a actos de racismo y discriminación en contra personas mexicanas que se encuentren en el exterior, así como a implementar acciones integrales de protección a los mismos, velando en todo momento por el respeto a su dignidad y sus derechos humanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
47	<p><b>Senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y Miguel Barbosa Huerta (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Gobernación a tomar diversas medidas para garantizar la vida e integridad de los periodistas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se requiere, con toda atención, al Titular de la Procuraduría General de la República para que garantice que el Fiscal Especial para la Atención de los delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión contará con los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para llevar a cabo la investigación de los homicidios en contra de periodistas, dar con los responsables y llevarlos ante los tribunales lo antes posible. Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)*</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Al titular de la Secretaría de Gobernación, con todo respeto, se le requiere a fin de que gire instrucciones al Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, para que de inmediato se brinde atención a las y los periodistas que fueron retenidos en el Estado de Guerrero y, en coordinación con las autoridades competentes, se recuperen y se les haga entrega de los bienes de que fueron despojados y, asimismo, se otorgue la garantía de no repetición.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República a que lleve a cabo una reingeniería de procesos en la Fiscalía Especial para la Atención de delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, con amplia participación de las y los periodistas, sus asociaciones, los organismos de defensa de derechos humanos, las Comisiones parlamentarias sobre agresiones y los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia, bajo un esquema de trabajo en equipo y objetivos comunes, a fin de que desarrolle una alta capacidad de investigación que permita abatir la impunidad en las agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación.</p>
48	<p><b>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría de Educación Pública del estado de Guerrero atender la solicitud de maestros y alumnos de la Escuela de Educación Básica "Narciso Mendoza y Francisco Javier Mina", ubicada en Acapulco de Juárez Guerrero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero a atender de forma inmediata la solicitud de apoyo de la Escuela de Educación Básica Narciso Mendoza y Francisco Javier Mina, para reconstruir el edificio educativo, conforme a los lineamientos Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFEDL que cuenta con sus áreas directivas, administrativas y sus 21 aulas para poder continuar su labor educativa a aproximadamente a 950 alumnos por cada ciclo escolar.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que la Escuela de Educación Básica Narciso Mendoza y Francisco Javier Mina, de Acapulco, Guerrero sea incorporada al Programa de Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIENL ya que las condiciones en actuales en que se encuentra, ponen en riesgo de vida tanto a docentes como a alumnos.</p>
49	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a presentar un informe sobre los mecanismos que instrumentará para prevenir e inhibir los actos de corrupción en el sistema de revisión técnica vehicular, que se instrumentará en los próximos meses en dicha entidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que presente un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre los mecanismos que instrumentará para prevenir e inhibir los actos de corrupción, en el Sistema de revisión técnica vehicular que se instrumentará en los próximos meses en dicha entidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que lleve a cabo una campaña informativa sobre los alcances del Programa Integral de Seguridad Vial, así como de los principales aspectos que contemplará el Sistema de Inspección Técnica Vehicular.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
50	<p><b>Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a esclarecer los hechos ocurridos en contra de los periodistas asesinados durante el 2017.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO:</b> El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República en coadyuvancia con sus homólogos en los gobiernos de los estados a esclarecer los hechos ocurridos en contra de los periodistas asesinados durante el 2017.</p>
51	<p><b>Dip. Maricela Contreras Julián</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se condena el asesinato de la activista Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el asesinato de la defensora de derechos humanos Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez y solicita al Gobierno del Estado de Tamaulipas que realice una investigación profesional para esclarecer el caso, dar con los responsables y respondan ante la justicia a fin de evitar la impunidad.</p>
52	<p><b>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia a reforzar la seguridad en la demarcación de Gustavo A. Madero, debido al incremento de hechos delictivos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) y Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX), a reforzar la seguridad en la demarcación de Gustavo A Madero, debido al incremento de hechos delictivos.</p>
53	<p><b>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro a considerar el desfile y la cabalgata anual por la gesta heroica de Ignacio Pérez, "El mensajero de la libertad", que inicia el 12 de septiembre de cada año, como patrimonio cultural del estado de Querétaro.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que considere el desfile y la cabalgata anual por la gesta heroica de Ignacio Pérez, "El Mensajero de la Libertad", que inicia el 12 de septiembre de cada año, como Patrimonio Cultural del Estado de Querétaro.</p>
54	<p><b>Diputados José Máximo García López y Jorge Ramos Hernández (PAN)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a ejercer las acciones coordinadas con las instituciones de seguridad pública del municipio de Tijuana, Baja California, ante la creciente ola de violencia generada por la delincuencia organizada.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO:</b> Se exhorta al titular de la Secretaria de Gobernación para que a través del Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad Pública se ejerzan las acciones coordinadas con las instituciones de seguridad pública ante la ola de violencia generada por la delincuencia organizada del Municipio de Tijuana, Baja California.</p>
55	<p><b>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal que presente la candidatura del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, para que siga formando parte del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal que presente a la brevedad posible la candidatura del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, para que se siga desempeñando como miembro del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.</p>
56	<p><b>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo a que en la administración de las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, se garantice el respeto al principio de igualdad y no discriminación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Petróleo y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo a que en la administración de las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, se garantice el respeto al principio de igualdad y no discriminación.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Petróleo a que se apegue a la legislación federal y a los tratados internacionales laborales firmados por México, para que se respete el derecho de autonomía sindical de los trabajadores y de pluralidad sindical, cumpliendo con la obligación del patrón de no intervención en la vida interna del sindicato.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
57	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente condena enérgicamente el homicidio del periodista y locutor Filiberto Álvarez Landeros, ocurrido el 29 de abril de 2017 en el estado de Morelos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena enérgicamente el homicidio del periodista y locutor Filiberto Álvarez Landeros, ocurrido el 29 de abril de 2017 en el estado de Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca su Protocolo para la Protección a Periodistas y la actividad periodística, a fin de garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión en la entidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que en el marco de sus atribuciones legales y constitucionales, fortalezca sus estrategias y mecanismos en materia de seguridad pública, a fin de garantizar la efectiva salvaguarda los derechos humanos, patrimonio e integridad de la población de la entidad.</p>
58	<p><b>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo del Estado de Nayarit, ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, a hacer públicas las medidas realizadas en torno a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la Revisión de la Cuenta Pública 2015, así como de las observaciones pendientes de aclarar correspondientes a los años de 2011 a 2014.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, Ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, a hacer públicas las medidas efectuadas en relación a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2015.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, Ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, a hacer públicas las medidas realizadas con motivo de las observaciones reportadas por la Auditoría Superior de la Federación, a las Cuentas Públicas de 2011 a 2014, que están pendientes de aclarar.</p>
59	<p><b>Sen. Miguel Barbosa Huerta (PT) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Por el que se cita a comparecer al Secretario de Gobernación, al Procurador General de la República y al Fiscal Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión para que expliquen la estrategia nacional y los protocolos para proteger a periodistas y comunicadores, así como para para evitar que queden impunes los lamentables asesinatos de varios comunicadores.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong; al Procurador General de la República Doctor Raúl Cervantes Andrade y al Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, Maestro Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, para que expliquen a esta Representación Política la estrategia nacional para proteger a periodistas y comunicadores, así como para para evitar que queden impunes los lamentables asesinatos de varios integrantes del gremio periodístico.</p>
60	<p><b>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a celebrar una visita extraordinaria de inspección al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito para revisar procedimiento seguido en el recurso de revisión del amparo 342/2016 en contra del C. José Humbertus Pérez Espinoza, preso en el Penal de Chiconautla, Ecatepec, Estado de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que ordene al Titular de la Visitaduría Judicial la celebración de una visita extraordinaria de inspección al Segundo Tribunal Colegiado en materia Penal de Segundo Circuito con el fin de revisar que los procedimientos que ahí se desahogan se hayan realizado apegados a los principios que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano es parte, en especial al seguido en el recurso de revisión del amparo 342/2016 en contra del C. José Humbertus Pérez Espinoza acusado de robo a casa habitación con arma de fuego, preso en el penal de Chiconautla – Ecatepec, Estado de México, a fin de evitar toda posible irregularidad en la actuación del personal del juzgado y se prevenga la utilización arbitraria de la ley penal en su contra.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
61	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a iniciar una investigación en relación al presunto enriquecimiento ilícito por parte del presidente municipal de Texcoco, Higinio Martínez Miranda, así como el posible desvío de recursos públicos durante la administración de la alcaldesa Delfina Gómez Álvarez.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>Único.</b>-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que inicien una investigación en relación al presunto enriquecimiento ilícito por parte del Presidente Municipal de Texcoco, Higinio Martínez Miranda, así como el posible desvío de recursos públicos durante la administración de la Alcaldesa Delfina Gómez Álvarez.</p>
62	<p><b>Del Grupo Parlamentario del PRD *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades responsables de museos a otorgar exenciones de gratuidad para aumentar el acceso de personas a sus espacios.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes a explorar las posibilidades de otorgar exenciones de gratuidad en los museos a su cargo, adicionales a las que se aplican en la actualidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Culturas de las Entidades Federativas a implementar un programa de gratuidad o descuento en los museos que se encuentren a su cargo, con el fin de que las personas puedan acceder a ellos de una mejor manera.</p>
63	<p><b>Diputados María Chávez García y Renato Josafat Molina Arias (MORENA) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a implementar y reforzar acciones tendientes a prevenir los incendios de bosques y pastizales ubicados en suelo de conservación y en suelo urbano de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>UNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a las Secretarías del Medio Ambiente y Protección Civil de la Ciudad de México y a las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero para que haciendo uso de sus facultades y atribuciones, implementen y refuercen de manera coordinada acciones para prevenir los incendios de bosques y pastizales ubicados tanto en suelo de conservación como en suelo urbano de la Ciudad de México.</p>
64	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a los jefes delegacionales de la Ciudad de México a instrumentar los mecanismos para fortalecer las verificaciones administrativas en materia de construcción y edificaciones, a fin de evitar la proliferación de inmuebles que incumplen con la legislación aplicable en la materia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Jefes Delegacionales de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con al Instituto de Verificación Administrativa, instrumenten los mecanismos para fortalecer las verificaciones administrativas en materia de construcción y edificaciones, a fin de evitar la proliferación de inmuebles que incumplen con la legislación aplicable en la materia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a los Jefes Delegacionales para que en el marco de sus atribuciones, refuercen sus mecanismos para sancionar a los desarrollos inmobiliarios que incumplan con la normatividad aplicable en la materia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
65	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo al Programa de Credencialización en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente exhorta al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de su competencia, haga públicos los avances y resultados del Programa de Credencialización en el Extranjero que concede a los mexicanos en el exterior la credencial para votar con fotografía.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público cuáles han sido los principales obstáculos que se han presentado en la aplicación del Programa de Credencialización en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral que concede a los mexicanos en el exterior la credencial para votar con fotografía.</p>
66	<p>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo del estado de Guerrero a exentar en 2018 del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a los automóviles cuyo valor sea menor a 400 mil pesos y a abrogar de su legislación el cobro de ese impuesto, a partir de 2019.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo del estado de Guerrero a que, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, asegure en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018, que el subsidio de 100 por ciento al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos se aplique a los automóviles cuyo valor actualizado sea menor a los 400 mil pesos sin incluir IV A.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo y al Congreso del estado de Guerrero a abrogar de su legislación el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y que esa disposición sea aplicable a partir del 1º de enero de 2019.</p>
67	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud a informar sobre los riesgos que implica el brote de gripe aviar H7N3 en Jalisco, a tomar las medidas necesarias para la erradicación del problema, el apoyo a nuestros productores y para evitar repercusiones negativas en los ámbitos de desarrollo económico e inocuidad alimentaria en nuestro país y su mercado, tanto interno como externo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a la Secretaría de Salud (SS) a...</p> <p>A).- Informar sobre los riesgos que implica el brote de gripe aviar H7N3, en el estado de Jalisco, su estado de control y eventuales riesgos para la salud humana; y</p> <p>B).- A tomar todas aquellas medidas necesarias para la erradicación del problema y en su caso, el apoyo conducente a nuestros productores; además de las necesarias para evitar repercusiones negativas en los ámbitos de desarrollo económico e inocuidad alimentaria en nuestro país y su mercado, tanto interno como externo.</p>
68	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Relativo a los acontecimientos en Palmarito Tochapán, municipio de Quechoalac, Puebla, el pasado 3 de mayo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que emita excitativa a las comisiones competentes para que presenten al pleno los dictámenes relativos a la Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional y la Minuta de la reforma constitucional a los artículos 21, 73, 76, 115, 116 y 123, en materia de seguridad, justicia y mando mixto; a efecto de que puedan ser aprobados en un periodo extraordinario de sesiones y se avance con ello en la construcción del marco legislativo que el país necesita para que las autoridades civiles garanticen la seguridad pública y la fuerzas armadas puedan retirarse de las calles y regresar progresivamente a sus responsabilidades constitucionales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República que acelere las investigaciones que permitan deslindar las responsabilidades de civiles y militares en los hechos acontecidos en Palmarito Tochapán, municipio de Quechoalac, Puebla, el pasado 03 de mayo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que remita a esta asamblea un informe sobre los avances en el expediente de queja aperturado con motivo de los hechos acontecidos en Palmarito Tochapan, municipio de Quechoalac, Puebla, el pasado 03 de mayo.
69	<p>Dip. <b>Norma Rocío Nahle García (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias de posible desvío de recursos públicos derivado de contratos o concesiones otorgados a las empresas OHL, HIGA y ODEBRECHT, para el financiamiento de la campaña de Alfredo del Mazo, candidato del PRI a la gubernatura del Estado de México.</p> <p>Se Turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una investigación exhaustiva sobre el posible desvío de recursos públicos derivado de contratos o concesiones otorgados a las empresas OHL, HIGA y Odebrecht, para el financiamiento de la campaña de Alfredo Del Mazo, candidato del PRI a la gubernatura del Estado de México, y atiendan oportunamente las quejas y denuncias que se han presentado.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita al titular de Auditoría Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez, para que asista a una reunión de trabajo ante esta H. Asamblea con objeto de que informe de las auditorías que se han realizado a los proyectos o contratos otorgados por el gobierno federal a las empresas OHL, HIGA y Odebrecht y el estado que guardan las observaciones que se les han formulado.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, a entregar a esta Soberanía en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe pormenorizado del estado que guardan las concesiones del Circuito Exterior Mexiquense y el Viaducto Bicentenario.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, entregue a esta Soberanía el resultado de las auditorías que le fueron realizadas a la empresa OHL.</p>
70	<p>Sen. <b>Jorge Toledo Luis (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Cultura traducir el Código Nacional de Procedimientos Penales a las lenguas indígenas del país y sea difundido a través de textos, medios audiovisuales e informáticos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> El Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo federal traducir, a la brevedad posible, el Código Nacional de Procedimientos Penales a las lenguas indígenas del país y sea difundido a través de textos, medios audiovisuales e informáticos.</p>
71	<p>Dip. <b>Omar Ortega Álvarez (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a las entidades federativas a respetar lo establecido en la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y se solicita a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del Estado de México, información sobre el avance de la implementación de la alerta de género.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México la información relativa a los avances y al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la entidad.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría al gasto ejercido por el gobierno del Estado de México en torno a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la entidad desde julio de 2015 a la fecha.</p> <p><b>TERCERO.-</b>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un llamado a las fuerzas políticas para comprometerse a respetar los avances que se hayan desarrollado sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los tres poderes de las entidades federativas para respetar lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en específico sus tipos penales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
72	<p><b>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a reforzar las medidas de espacios marinos limpios.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> -Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) refuercen las medidas de espacios marinos limpios.</p>
73	<p><b>Diputadas María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Emma Margarita Alemán Olvera y Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, al Centro de Investigación y Seguridad Nacional y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México información sobre las investigaciones relacionadas con la agresión sufrida por el párroco Miguel Ángel Machorro, dentro de la Catedral Metropolitana, así como respecto de las medidas tomadas a efecto de prevenir agresiones a ministros de culto y población en general y la incidencia de ataques por presuntos grupos extremistas en México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, CISEN y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México que informen a la Comisión Permanente de las investigaciones relacionadas con la agresión sufrida por el párroco Miguel Ángel Machorro dentro de la catedral metropolitana, así como respecto de las medidas tomadas a efecto de prevenir agresiones a Ministros de Culto y población en general y la incidencia de ataques por presuntos grupos extremistas en México, en el marco de las atribuciones correspondientes.</p>
74	<p><b>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a hacerse cargo de las investigaciones del asesinato del periodista Javier Valdez Cárdenas, ocurrido en Culiacán, Sinaloa; y del homicidio de la activista y defensora de derechos humanos, Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, ocurrido en San Fernando, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b>- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a que dé inicio al Procedimiento Extraordinario de las Medidas de Protección, previstas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Humanos y Periodistas, en favor de los comunicadores que fueron atacados el pasado sábado 14 de mayo en el Estado de Guerrero.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que se haga cargo de las investigaciones del asesinato del periodista Javier Valdez Cárdenas, ocurrido en Culiacán, Sinaloa.</p> <p><b>TERCERO.</b>- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que se haga cargo de las investigaciones del asesinato de la activista y defensora de derechos humanos, Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, ocurrido en San Fernando, Tamaulipas.</p>
75	<p><b>Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Tabasco a aplicar un plan de intervención para detener la violencia de género que se vive en el estado.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, a efecto de que de manera inmediata aplique un plan de intervención para detener la violencia de género que se vive en el Estado en especial en su caso extremo que es el feminicidio, esto sin que se limite a esperar que el grupo de trabajo creado por la CONAVIM, amita su dictamen sobre alerta de género.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, a que envíe un informe pormenorizado sobre el cumplimiento dado a las recomendaciones que fueron emitidas el año pasado mediante el informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/04/2016 de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Tabasco.</p> <p><b>TERCERO:</b> El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones alternativas e independientes de las recomendaciones emitidas mediante el informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/04/2016 de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Tabasco, que se estén llevando a cabo bajo su administración en dicha Entidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
76	<p><b>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a coordinarse con las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a atender a los familiares de Lesby Berlín Osorio Martínez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno capitalino, para que en coordinación con las autoridades universitarias y respetando la autonomía de la universidad desarrollen una campaña de prevención del delito dentro de las instalaciones universitarias.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que se reúna con los familiares de la víctima con el fin de presentar los avances de la investigación y les dé la atención legal que marca el artículo 20, apartado C, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
77	<p><b>Diputadas Sara Paola Galico Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García (MORENA)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a las legislaturas locales y poderes ejecutivos de los estados que no han armonizado su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas realicen y establezcan las medidas necesarias que permitan la atención integral y oportuna a las víctimas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Legislaturas Locales y a los Poderes Ejecutivos de los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Mechoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a establecer las medidas necesarias materiales y presupuestales que permitan atender integral, oportuna y cabalmente a las víctimas.</p>
78	<p><b>Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a establecer coordinación para detectar e investigar a los responsables de incitar a los jóvenes a participar en el reto "Ballena Azul" cuya finalidad es la muerte de los participantes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO. –</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 Entidades Federativas, para que dentro de sus atribuciones establezcan coordinación para detectar e investigar a los responsables de incitar a los jóvenes a participar en el reto "Ballena Azul" cuya finalidad es la muerte de los participantes.</p>
79	<p><b>Sen. Fernando Mayans Canabal (PRD)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Por el que se solicita información al IMSS en torno a la licitación Pública Internacional LA-019GYR019-E56-2017.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de que:</p> <p><b>1.-</b> Explique del porqué se está fomentando la "formación" irregular de "cirujanos", al margen del Programa de Residencias Médicas ya establecido a nivel nacional, por la Secretaría de Salud, lo que ocasiona una atención deficiente por parte del médico tratante al no contar con la formación oficial y certificada necesaria para resolver patologías correspondientes a un especialista en Cirugía General; y</p> <p><b>2.-</b> Rinda cuentas sobre el funcionamiento del Programa de Sustitución Terapéutica de ese Instituto y los resultados observados con relación a su efectividad, seguridad y calidad en los tratamientos en los que se aplica; asimismo, informe, en su caso, de la creación de un área de Farmaco vigilancia para la investigación sobre la efectividad de los fármacos sustitutos y para los protocolos de seguimiento sobre la seguridad de los medicamentos, seguimiento al apego terapéutico y, en su caso, de las reacciones adversas de los mismos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	3.- Informe a detalle respecto a todas y cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional LA-019GYR019-E56- 2017 para la contratación Plurianual del "Servicio de Seguridad Subrogada para Nivel Central, Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Centros Vacacionales; así como de la existencia y cumplimiento de las recomendaciones previas que, en su caso, haya emitido la Comisión Federal de Competencia, respecto a dicha Licitación.
80	<p><b>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a distintas instituciones del orden federal a iniciar una investigación pronta, seria, imparcial y exhaustiva en torno a la presunta ejecución extrajudicial cometida por integrantes del Ejército Mexicano durante un operativo militar en Palmarito Tochapán, Puebla.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a adoptar las medidas y acciones que resulten necesarias para una investigación pronta, seria, imparcial y exhaustiva en torno a la presunta ejecución extrajudicial cometida por integrantes del ejército mexicano durante un operativo militar en Palmarito Tochapán, Puebla, con el objetivo de identificar a los presuntos responsables, ponerlos a disposición de las autoridades de investigación competentes y adoptar las medidas que resulten necesarias en el marco de sus atribuciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que en el marco de sus atribuciones legales inicie una investigación pronta, seria, imparcial y exhaustiva en torno a la presunta ejecución extrajudicial de un civil cometida por integrantes del ejército mexicano durante un operativo militar en Palmarito Tochapán, Puebla, con el objetivo de determinar las responsabilidades que deriven de su presunta comisión y garantizar el acceso a la justicia de la víctima y de sus familiares.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la base del respeto la autonomía constitucional que le ha sido conferida, a iniciar una queja de oficio por la presunta comisión de violaciones a derechos humanos en el marco del operativo efectuado en la localidad de Palmarito Tochapán, Puebla, así como a emitir las medidas cautelares que resulten necesarias para salvaguardar la integridad personal y los derechos humanos de las personas involucradas, así como el material probatorio que resulte necesario para la conducción de las investigaciones que inicien las autoridades competentes.</p>
81	<p><b>Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a promover e implementar mecanismos de seguridad en los espacios públicos, a fin de garantizar la seguridad en estos lugares.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de que promueva e implemente mecanismos de seguridad en los espacios públicos, a fin de garantizar la seguridad en estos lugares.</p>
82	<p><b>Diputados Felipe Reyes Álvarez y Omar Ortega Álvarez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Por el que se cita al Director de PEMEX a una reunión de trabajo para aclarar las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la Revisión de la Cuenta Pública 2015, sobre la compra y rehabilitación de la planta de nitrogenados en 2013, por parte de PEMEX.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita al Director de PEMEX, Dr. José Antonio González Anaya, a una reunión de trabajo, con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de esta Comisión Permanente, para aclarar las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2015, sobre la compra y rehabilitación de la Planta de Nitrogenados en 2013, por parte de PEMEX.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
83	<p><b>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, atendiendo a la decisión del Presidente de los Estados Unidos de América de despojar de ayudas financieras federales a las ciudades santuario, a emitir una postura de mayor desacuerdo y de un atentado a los derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La Sesión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, atendiendo a la decisión del Presidente de los Estados Unidos de América de despojar de ayudas financieras Federales a las Ciudades Santuario, a emitir una postura de mayor desacuerdo y de un Atentado a los derechos humanos; a explorar posibilidades de cooperación con las Ciudades Santuario que deciden resistir esa decisión, a radicalizar la postura mexicana con acciones de respuesta y convocar a gobiernos latinoamericanos para tomar una postura conjunta ante este nuevo agravio contra la migración trabajadora.</p>
84	<p><b>Dip. Concepción Villa González (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a las dependencias y entidades federales y estatales que integran el Sistema Nacional de Salud a cumplir las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por casos de anticoncepción y esterilización forzada y a erradicar toda práctica de violencia obstétrica por parte del personal de salud; y a la Secretaría de Salud a capacitar al personal médico en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades federales y estatales que conforman el Sistema Nacional de Salud en México a cumplir las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por casos de anticoncepción y esterilización forzada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a capacitar al personal médico en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, con base en estándares internacionales de protección a los derechos humanos.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las dependencias y entidades federales y estatales que conforman el Sistema Nacional de Salud en México a erradicar toda práctica de violencia obstétrica por parte del personal de salud.</p>
85	<p><b>Sen. Armando Ríos Piter</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos un informe de las investigaciones por delitos cometidos contra periodistas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos un informe pormenorizado de las investigaciones por delitos cometidos contra periodistas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su compromiso por el irrestricto respecto a la libertad de expresión y el derecho a la información de nuestra democracia, y exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a garantizar el derecho a la libertad de expresión y garantizar la protección de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación</p>
86	<p><b>Sen. María Verónica Martínez Espinosa (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones de la Ciudad de México, a promover la generación de energía eléctrica en los rellenos sanitarios de todo el país, por medio del aprovechamiento del biogás y la instalación de biodigestores, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, en la Ley General del Cambio Climático, en la Ley de Transición Energética y en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones de la Ciudad de México, a promover la generación de energía eléctrica en los rellenos sanitarios de todo el país, por medio del aprovechamiento del biogás y la instalación de biodigestores, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, en la Ley General del Cambio Climático, en la Ley de Transición Energética y en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a los gobiernos de las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones de la Ciudad de México, a establecer un diálogo permanente y abierto con las organizaciones y personal de recolección de la basura, con la finalidad de diseñar estrategias e implementar políticas y acciones para promover el aprovechamiento del biogás y biodigestores en la generación de energía eléctrica.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a los gobiernos de las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones de la Ciudad de México, a analizar la viabilidad de desarrollar proyectos de asociaciones público-privadas para generar energía eléctrica con biogás en todo el territorio nacional.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora a utilizar los Certificados de Energías Limpias derivados de la Reforma Energética, para incentivar a los municipios y empresas privadas que inviertan en proyectos de biogás, biodigestores y rellenos para residuos ganaderos.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a modificar los Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias y los requisitos para su adquisición, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, para que a los Generadores de Energía Limpia, se les otorguen entre 3 y 28 Certificados de Energías Limpias, en lugar de uno, por cada megawatt-hora producido en sus plantas.</p> <p><b>SEXTO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se etiqueten y se destinen los recursos suficientes para que los municipios puedan instalar, mantener y financiar los costos de operación de rellenos sanitarios que generen energía a partir de biogás, así como para la instalación de biodigestores en todo el territorio nacional.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover acciones de cooperación entre los municipios y demarcaciones, con ciudades y países de otras partes del mundo que hayan desarrollado con éxito nuevas formas de generación de energías limpias, particularmente el biogás, con el objeto de compartir experiencias y adoptar las mejores prácticas internacionales en la materia.</p> <p><b>OCTAVO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a implementar, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, campañas de concientización sobre la importancia de separar la basura que se genera en los hogares del país, enfatizando los usos que se le puede dar a la basura orgánica por medio del aprovechamiento del metano.</p>
87	<p><b>Diputados Marko Antonio Cortez Mendoza, Jorge López Martín y Karla Karina Osuna Carranco y de la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al Secretario de Gobernación a instruir al Comisionado Nacional de Seguridad a que la Policía Federal se haga cargo de la seguridad en la elección a gobernador, diputados y alcaldes, en el estado de Coahuila el próximo 4 de junio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente exhorta al Secretario de Gobernación para que por su conducto instruya al Comisionado Nacional de Seguridad, a fin de que la Policía Federal, se haga cargo de la seguridad en la elección a Gobernador, Diputados y Alcaldes, en el Estado de Coahuila el próximo 4 de junio.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente exhorta al Gobernador del Estado de Coahuila, a fin de evitar que los elementos de Fuerza Coahuila sean utilizados para reprimir o amedrentar a las expresiones políticas distintas a su partido.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
88	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)*  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta a los titulares de los ejecutivos federal, estatal y de la Ciudad de México a atender la "Recomendación General 27 sobre el Derecho a la Consulta previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana" emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.  Se turnó a la Segunda Comisión.	<b>ÚNICO</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de los Ejecutivos Estatales, de la Ciudad de México y Federal, a atender a la brevedad la "Recomendación General 27 sobre el Derecho a la Consulta Previa Libre de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana, al Congreso de la Unión, Sobre el Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas del País", presentando iniciativa en la materia, incorporando los estándares señalados en esta recomendación.
89	Dip. Concepción Villa González (MORENA)*  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación a tomar medidas efectivas que garanticen una política de estado que desarrolle los recursos humanos de alto nivel en el país; y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a cumplir con las obligaciones adquiridas con estudiantes de posgrado.  Se turnó a la Segunda Comisión.	<b>PRIMERO</b> . La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación a tomar medidas efectivas que garanticen una política de Estado que desarrolle los recursos humanos de alto nivel en el país. <b>SEGUNDO</b> . La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a cumplir con las obligaciones ya adquiridas con estudiantes de posgrado, previo al recorte presupuestal establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
90	Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) *  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Por el que se solicita la intervención de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para verificar, hacer público y dar seguimiento a la minusvalía observada en las Administradoras de Fondos para el Retiro.  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>ÚNICO</b> . La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, verifiquen, hagan público y den seguimiento a la minusvalía observada en las Administradoras de Fondos para el Retiro.
91	Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA)*  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a dar cabal cumplimiento al pago de ex braceros del periodo 1942-1964 y sus familias.  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>PRIMERO</b> .- Esta Comisión Permanente, solicita al C. Presidente de la República en su carácter de titular del Ejecutivo Federal y a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados, tomen las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, con el objeto de que se cubra el apoyo social a los 40, 087 ex braceros a quienes se les adeudan pagos, relativos a su labor brindada en el marco del Programa antes mencionado. <b>SEGUNDO</b> .- Esta Soberanía exhorta a la Junta de Coordinación Política para que proponga ante el pleno de la Cámara de Diputados, la designación del representante del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del Fideicomiso 10230, Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de conformidad con el mandato legal previsto en los artículos: 3º y 4º transitorio, del Decreto de Reformas y Adiciones de 10 de septiembre de 2010. <b>TERCERO</b> .- Esta Soberanía instruye al Comité Técnico del Fideicomiso, mediante la reforma legal respectiva, emita una nueva Convocatoria e instale las Mesas Receptoras Permanentes en los diferentes entidades federativas respectivas, con la finalidad de que, todos aquellos ex braceros que no se registraron en las convocatorias anteriores, tengan oportunidad de acreditar su derecho y acceder al beneficio del apoyo social previsto en la Ley de la materia, como se desprende de los artículos 1º de la Ley, y séptimo transitorio del Decreto de 1º de septiembre de 2008. <b>CUARTO</b> .- Esta Comisión exhorta a estas mismas instancias, para que garanticen a los ex braceros que radican en los Estados Unidos una atención eficiente y eficaz a través de los consulados de México en aquel país; el hecho de que ellos tengan que venir a este lado de la frontera a realizar sus trámites, constituye una violación a sus garantías constitucionales, por cuanto implica una violación al derecho de no discriminación previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>QUINTO.-</b> Esta Soberanía exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo, para que den continuidad al pago y finiquito del fideicomiso que representa la deuda social que éste tiene con los trabajadores ex braceros. Ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° párrafo primero de nuestra Carta Magna, que textualmente dice: "Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial".</p> <p><b>SEXTO.-</b> Esta Comisión exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso, para que realice el cambio de BANSEFI por las oficinas de Telecomunicaciones de México (TELECOMM-TELEGRAFOS) a efecto de que sea ésta última la encargada de otorgar apoyo social.</p> <p><b>SÉPTIMO.-</b> Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga públicos nuevos números telefónicos, así como un nuevo correo electrónico funcionales con el fin de aclarar dudas y dar asesoría en el trámite del apoyo social para Ex Trabajadores Migratorios.</p> <p><b>OCTAVO.-</b> Esta Comisión exhorta a que se realicen las investigaciones correspondientes ante las autoridades competentes, a fin de que se sancione a los diferentes bufetes jurídicos que han incurrido en fraudes con el supuesto apoyo y gestión de dichos recursos.</p>
92	<p><b>Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar los probables hechos ilícitos cometidos por Delfina Gómez Álvarez.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales investigue los probables hechos ilícitos cometidos por Delfina Gómez Álvarez.</p>
93	<p><b>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Relativo a la protección de repatriados afectados por la política migratoria del gobierno de los Estados Unidos.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores a realizar acciones eficaces que garanticen la seguridad y derechos humanos de personas repatriadas afectadas por las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>La Comisión Permanente exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las medidas realizadas a través de los diversos programas de protección a migrantes a fin de darles un trato digno y seguro a las personas repatriadas por las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos.</p>
94	<p><b>Diputadas Araceli Damián González y Alicia Barrientos Pantoja (MORENA)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación a auditar el destino de los recursos federales utilizados por el Programa "3X1 para migrantes", mientras Josefina Vázquez Mota fungía como Secretaria de Desarrollo Social e informar si apoyó al Partido Acción Nacional durante su gestión.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que se audite el origen y destino de los recursos utilizados por el Programa "3x1 para migrantes", mientras Josefina Vázquez Mota fungía como Secretaria de Desarrollo Social (2002-2006).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a determinar si Vázquez Mota apoyó, a través del programa "3x1 para migrantes", a su partido (PAN) en las comunidades en las que había elecciones durante su gestión como Secretaria de Desarrollo Social.</p>
95	<p><b>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*</b> Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reconocer, defender y garantizar los derechos a la libertad de expresión, privacidad y seguridad de investigadores, activistas y funcionarios públicos defensores del derecho a la salud en México.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través del Mecanismo de Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a reconocer, defender y garantizar los derechos a la libertad de expresión, privacidad y seguridad de investigadores, activistas y funcionarios públicos defensores del derecho a la salud en México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
96	<p><b>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se invita a una reunión de trabajo a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objeto de conocer los avances de esta institución, los problemas detectados en su implantación y las medidas que se pueden impulsar para lograr su funcionamiento eficiente.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita a una reunión de trabajo a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objeto de conocer los avances de esta institución, los problemas que ha detectado en su implantación y las medidas que a su juicio se pueden impulsar para lograr su funcionamiento eficaz.</p>
97	<p><b>Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Electoral del estado de México, al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a investigar y sancionar a la C. Delfina Gómez Álvarez, candidata del Movimiento de Regeneración Nacional a la gubernatura del estado de México, así como a dicho partido político, por el presunto financiamiento de actos anticipados de campaña con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>Se Turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de México, al Instituto Nacional Electoral, así como a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a efecto de que se investigue y en su caso, se sancione a la C. Delfina Gómez Álvarez, candidata del Movimiento de Regeneración Nacional a la gubernatura del Estado de México, así como a dicho Partido Político, por el presunto financiamiento de actos anticipados de campaña con recursos de procedencia ilícita.</p>
98	<p><b>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República y al titular de la Secretaría de Salud a reforzar la supervisión del acceso de niñas, niños y adolescentes a las redes sociales, así como la atención de la salud mental de esta importante población mexicana para garantizar su seguridad y su salud.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República, para que refuerce la supervisión del acceso de niñas, niños y adolescentes en las redes sociales, así como neutralizar a los criminales en las redes sociales que promueven juegos peligrosos que circulan en las redes sociales y que incluyen riesgos para quien decide jugarlos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, para que refuerce la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a la atención de la salud mental de niñas, niños, adolescentes, jóvenes en el ánimo de garantizar su seguridad y su salud.</p>
99	<p><b>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar diversas acciones que den solución a la emergencia de salud que enfrenta actualmente el estado de Chiapas y garantizar el pleno ejercicio del derecho humano a la salud en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente un plan emergente de apoyo integral a los servicios de salud pública, mediante el cual se garantice el abastecimiento pleno, oportuno y de calidad de todos los componentes del cuadro básico y catálogo de insumos y medicamentos en los hospitales de segundo nivel, hospitales comunitarios y centros y casas de salud en el estado de Chiapas.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para establezca, en cooperación con las demás instituciones del Gobierno Federal, incluidas las de procuración de justicia y defensa de los derechos humanos, una serie de mesas de trabajo con las y los trabajadores de la salud afectados por la precarización de los servicios médicos en el estado de Chiapas, así como por la retención injustificada de sus salarios y la malversación de los fondos de jubilación, vivienda y demás prestaciones sociales que por derecho y legítimo esfuerzo les corresponden, a fin de dar cauce institucional a sus demandas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>TERCERO:</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que vigile, coadyuve y facilite, en el ámbito de sus competencias, el pleno e inmediato cumplimiento de los compromisos contenidos en la minuta de acuerdos suscrita el 12 de abril de 2017 entre el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de su Secretaría General de Gobierno, y las enfermeras que participaron en la huelga de hambre efectuada el mes de abril de 2017, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
100	<b>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*</b>  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<b>Que exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número de bebederos instalados en las escuelas del país para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional e internacional.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación realizar las auditorías correspondientes respecto del uso de los recursos fiscales destinados a la instalación de bebederos en las escuelas de educación básica en el periodo de 2016 a la fecha.
101	<b>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)*</b>  Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.	<b>Que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a esclarecer y sancionar el asesinato del periodista Jesús Javier Valdez Cárdenas y presentar los reportes sobre las investigaciones iniciadas de periodistas asesinados en 2017.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, Raúl Cervantes, así como al fiscal Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, a rendir cuentas ante esta soberanía sobre las investigaciones de los asesinatos de periodistas cometidos en 2017 y años anteriores. <b>SEGUNDO.-</b> Esta soberanía exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, Raúl Cervantes Andrade, así como al fiscal Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, a esclarecer y sancionar el asesinato del periodista y escritor, Jesús Javier Valdez Cárdenas, y considerar como línea central de la investigación, el trabajo periodístico que Javier Valdez venía desarrollando en los últimos años. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Sinaloa, a cargo de Quirino Ordaz Coppel, y al presidente municipal de Culiacán, Jesús Valdés Palazuelos, a coadyuvar con la investigación sobre el asesinato del periodista y escritor, Javier Valdez Cárdenas, así como a resguardar el ejercicio de la libertad de expresión en la entidad. <b>CUARTO.-</b> Esta soberanía exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a cargo de Miguel Ángel Osorio Chong, a responsabilizarse por los delitos cometidos contra la libertad de expresión, comprometerse a resolverlos y a brindar la seguridad y protección a periodistas y medios de comunicación en todo el territorio del Estado mexicano. <b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Jalisco a cargo de Aristóteles Sandoval, al presidente municipal de Autlán de Navarro, Fabricio Corona Vizcarra, y a la Fiscalía Especial de Atención a Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, a esclarecer el atentado en el que fue gravemente herida Sonia Córdova Ocegüera y asesinado Jonathan Rodríguez, subdirectora y reportero, del semanario El Costeño.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
102	<p><b>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Para solicitar a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía un informe sobre la posible importación de arroz apócrifo a nuestro país, hecho con "plástico".</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b>-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Economía, del Ejecutivo Federal, a que informen a esta LXIII Legislatura sobre la probable presencia de arroz apócrifo en nuestro país, hecho con "plásticos", proveniente de la República Popular de China; de igual manera, acerca de las acciones emprendidas por estas instancias gubernamentales, tendientes a proteger a los productores, comerciantes y consumidores mexicanos.</p>
103	<p><b>Diputados Ángel Antonio Hernández de la Piedra y Bandina Ramos Ramírez (MORENA) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta a la Fiscalía General del estado de Guerrero a manifestar las medidas de protección a periodistas en el estado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena la agresión y amenazas que sufrieron los periodistas Sergio Ocampo, Jair Cabrera, Pablo Pérez García, Hans Máximo Musielik, Angel Galeana, Jorge Martínez, y Alejandro Ortiz, en un retén colocado en la carretera Iguala – Ciudad Altamirano, en el municipio de Acapulahuaya, región de Tierra Caliente en el estado de Guerrero, a manos de más de 100 hombres armados y encapuchados.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión a que realice todas las diligencias necesarias para encontrar a los responsables de las agresiones que sufrieron los periodistas Sergio Ocampo, Jair Cabrera, Pablo Pérez García, Hans Máximo Musielik, Angel Galeana, Jorge Martínez, y Alejandro Ortiz, en un retén colocado en la carretera Iguala – Ciudad Altamirano, en el municipio de Acapulahuaya, región de Tierra Caliente en el estado de Guerrero.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Estado de Guerrero a realizar las acciones necesarias para asegurar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, así como a realizar las acciones pertinentes que garanticen la seguridad de toda la población del estado.</p>
104	<p><b>Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno del Estado de Hidalgo a establecer una mesa de trabajo interinstitucional que tenga como objetivo implementar un plan de atención integral a la problemática ambiental, social y productiva de la Laguna de Tecocomulco en el estado de Hidalgo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b>-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado de Hidalgo, a que establezcan una mesa de trabajo interinstitucional que tenga como objetivo implementar un plan de atención integral a la problemática ambiental, social y productiva de la Laguna de Tecocomulco en el Estado de Hidalgo.</p>
105	<p><b>Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p><b>Que exhorta al Servicio de Administración Tributaria a informar el destino de lo recaudado por el concepto de multas impuestas a las personas físicas y/o morales, por el incumplimiento a las normas de impacto ambiental.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b>- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Servicio de Administración Tributaria, a que rinda un informe detallado a cuánto asciende lo recaudado por concepto de multas de los años de 2011 a 2016, que impuso la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a las personas físicas y morales por violar la Ley ó reglamentos en materia Ambiental.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- La Comisión Permanente exhorta al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a que haga públicas las acciones o programas de vigilancia e inspección que ha realizado desde el 2011 a la fecha, en cumplimiento de la misión para la que fue creada la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
106	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se condena el atentado a la periodista Sonia Córdova Ocegüera, Subdirectora del Semanario "El Costeño de Autlán, Jalisco" y el asesinato de su hijo, el reportero Héctor Jonathan Rodríguez Córdova, ambos ocurridos el pasado lunes 15 de mayo en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco y exhorta a las autoridades competentes dar celeridad a las investigaciones, esclarecimiento de los hechos y castigo a los responsables.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos...</p> <p><b>A</b> Condena enérgicamente el atentado a la periodista Sonia Córdova Ocegüera, subdirectora del Semanario "El Costeño de Autlán, Jalisco" y el asesinato de su hijo, el reportero Héctor Jonathan Rodríguez Córdova, ocurridos el pasado lunes 15 de mayo, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco;</p> <p><b>B.</b> Manifiesta sus condolencias a familiares y amigos, se solidariza con su pena y desea la pronta recuperación de la señora Sonia Córdova Ocegüera;</p> <p><b>C.</b> Exhorta respetuosamente a las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco, a llevar en la inmediatez posible, la investigación y esclarecimiento de los hechos de este lamentable atentado y homicidio, y se apliquen a los responsables las penas y sanciones con el máximo rigor que la ley permita;</p> <p><b>D.</b> Exhorta respetuosamente Fiscalía Especial de Atención a Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) para que apoye en las investigaciones a las autoridades locales; y</p> <p><b>E.</b> Exhorta al Gobierno Federal y Gobiernos de las entidades federativas del país, a implementar y coordinarse en todas aquellas acciones necesarias para lograr el objetivo de que en nuestro país, el periodismo se realice con todas las garantías de seguridad para periodistas y medios de comunicación.</p>
107	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se condena el asesinato del escritor y periodista Javier Valdez Cárdenas, ocurrido el pasado lunes 15 de mayo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa y exhorta a las autoridades competentes por la celeridad de la investigación, esclarecimiento de los hechos y castigo para los responsables.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b>La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos...</p> <p><b>A.</b> Condena enérgicamente el asesinato del escritor y periodista Javier Valdez Cárdenas, ocurrido el pasado lunes 15 de mayo, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa;</p> <p><b>B.</b> Manifiesta sus condolencias a familiares y amigos, y se solidariza con su pena;</p> <p><b>C.</b> Exhorta respetuosamente a las autoridades del Gobierno del Estado de Sinaloa, a llevar en la inmediatez posible, la investigación y esclarecimiento de los hechos de este lamentable homicidio, y se apliquen a los responsables las penas y sanciones con el máximo rigor que la ley permita;</p> <p><b>D.</b> Exhorta respetuosamente Fiscalía Especial de Atención a Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) para que apoye en las investigaciones a las autoridades locales; y</p> <p><b>E.</b> Exhorta al Gobierno Federal y Gobiernos de las entidades federativas del país, a implementar y coordinarse en todas aquellas acciones necesarias para lograr el objetivo de que en nuestro país, el periodismo se realice con todas las garantías de seguridad para periodistas y medios de comunicación.</p>
108	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales a ampliar sus investigaciones en relación al presunto desvío de recursos públicos y malversación de fondos por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, durante el periodo febrero-julio de 2016, y establezcan como una posible línea de investigación, el ejercicio de estos presupuestos para financiar y promover a candidatos del Partido MORENA.</p> <p>Se Turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, para que en el marco de sus atribuciones, amplíen sus investigaciones en relación al presunto desvío de recursos públicos y malversación de fondos por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, durante el periodo febrero -julio de 2016, y establezcan como una posible línea de investigación, el ejercicio de estos presupuestos para financiar y promover a candidatos del Partido Morena.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
109		<p>Que exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México y al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a presentar un informe sobre las sanciones administrativas y penales interpuestas contra servidores públicos, que por acción u omisión, provocaron la suspensión del servicio de 11 estaciones de la Línea 12 y el incremento del costo original del proyecto.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México y al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que presenten ante esta Soberanía un informe detallado sobre las sanciones administrativas y penales interpuestas contra servidores públicos, que por acción u omisión, provocaron la suspensión en el servicio de 11 estaciones de la Línea 12 y el incremento del costo original del proyecto.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en el marco de sus atribuciones, actualice los protocolos de seguridad, ante el aumento de fallas mecánicas que vulneran la integridad y seguridad de los usuarios, asimismo, diseñen y mantengan actualizado un atlas de riesgos al interior de sus instalaciones.</p>
110	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Por el que se condena enérgicamente el homicidio del periodista Javier Valdez Cárdenas, ocurrido en el estado de Sinaloa el 15 de mayo de 2017 y exhorta a las autoridades correspondientes llevar a cabo las investigaciones que permitan el esclarecimiento del ilícito y deslindar las responsabilidades que conforme a derecho procedan.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, condena enérgicamente el homicidio del periodista Javier Valdez Cárdenas, ocurrido en el estado de Sinaloa el 15 de mayo de 2017, y exhorta a las autoridades correspondientes a que lleven a cabo las investigaciones que permitan el esclarecimiento del ilícito, a fin de que se deslinden las responsabilidades que conforme a derecho procedan.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Sinaloa, para que remita a esta Soberanía, un informe integral sobre los ejes de trabajo contemplados en la mesa tripartita que dará seguimiento al homicidio del periodista Javier Valdez Cárdenas, conformada por integrantes del gremio periodístico, especialistas de la Procuraduría General de la República y autoridades estatales.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente los gobiernos de las entidades federativas para que en coordinación con la Secretaría de Gobernación y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las medidas de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de proteger la vida, la integridad, la libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país.</p>
111	<p>Dip. Lía Limón García, a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> <p>Publicación en GP: 17 de mayo de 2017.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a investigar los hechos delictivos donde perdió la vida el periodista Jesús Javier Valdez Cárdenas y para que las entidades federativas adopten de inmediato las medidas de prevención y protección para proteger a las personas que se dedican al periodismo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República para que analice la posibilidad de atraer el caso e investigue y esclarezca la muerte del Periodista Jesús Javier Valdez Cárdenas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa para que investigue y sancione a los responsables de la muerte del Periodista Jesús Javier Valdez Cárdenas.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Entidades Federativas a crear mecanismos de protección de protección de periodistas en términos de lo que señala la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Entidades Federativas a crear fiscalías o unidades especializadas de investigación para la atención de delitos cometidos en contra de periodistas.</p>

\*Sin intervención en Tribuna.



**8. PRONUNCIAMIENTO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	<p><b>En torno a las agresiones contra los periodistas.</b></p> <p>La Mesa Directiva de la Comisión Permanente condena enérgicamente los reprobables acontecimientos ocurridos en contra de periodistas y lamenta las agresiones de las que han sido objeto en las que incluso varios de ellos han perdido la vida y reconoce que su muerte es un duro golpe para el periodismo y la sociedad mexicana.</p> <p>La Mesa Directiva de la Comisión Permanente exige al gobierno federal, a los gobiernos de los estados y a los gobiernos municipales ejercer a cabalidad sus funciones jurídicas y de procuración de justicia que pongan en marcha decisiones contundentes de seguridad por parte de las autoridades para brindar garantías de mejora a la labor profesional de los periodistas.</p> <p>La Mesa Directiva de la Comisión Permanente refrenda su compromiso con el ejercicio de la libertad de expresión y la libertad de prensa, y demanda del gobierno federal y de las autoridades competentes la instrumentación de acciones que brinden certeza para el ejercicio de la función periodística, exigiendo a las autoridades el esclarecimiento de los hechos para fincar las responsabilidades y castigar a los culpables.</p> <p>La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su más sentido pésame a los familiares y amigos de los periodistas que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión y manifiesta su firme compromiso por preservar la existencia de medios de comunicación libres e independientes como condición necesaria para fortalecer nuestro sistema democrático.</p> <p><b>Intervenciones</b></p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b></p> <p>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Dip. Lía Limón García (PVEM) Sen. David Monreal Ávila (PT) Sen. María de los Dolores Padierna Luna (PRD) Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) Dip. Martha Hilda Gonzalez Calderón (PRI)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b></p> <p>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p>

**9. EFEMÉRIDES**

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información y el Día Mundial del Internet.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Sobre el aniversario del Día Internacional de la Enfermería.	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*	
3	Sobre el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.	Grupo Parlamentario del PRD*	
4	Sobre el Día del Maestro.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*	
5	Sobre el Día Internacional de las Familias.	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*	
6	Sobre el Día Internacional de la Diversidad Biológica.	Sen. Roberto Albores Gleason (PRI)*	
7	Sobre el Día Internacional de las Familias.	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*	
8	Sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.	Sen. Roberto Albores Gleason (PRI)*	
9	Sobre el Día del Maestro.	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*	



No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
10	Sobre el Día Internacional de la Familia.	Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI) *	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
11	Sobre el Día del Maestro.	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) *	
12	Sobre el Día Mundial del Internet.	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	
13	Sobre el Día Mundial de la Hipertensión.	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) *	
14	Sobre el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia.	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	
15	Sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) *	
16	Sobre el Día del Maestro.	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) *	
17	Sobre el Día Internacional de la Familia		

\* Sin intervención en Tribuna.

### 10. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	Sobre la generación de empleos durante esta administración.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*	Para referirse a la situación política nacional.	
3	Del Grupo Parlamentario del PRD*	Sobre la situación política que vive el país, en el marco de los procesos electorales de 2017.	

\* Sin intervención en Tribuna.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 24 de mayo de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:  
<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4&sm=10>